

INTRODUCCIÓN

Introduction

Víctor FERNÁNDEZ SORIANO

Fundación Nacional de Investigaciones Científicas (FNRS). Departamento de Historia. Université Libre de Bruxelles. Bélgica

Victor.Fernandez.Soriano@ulb.ac.be

Sigfrido RAMÍREZ PÉREZ

Instituto Max-Planck para la Historia del Derecho Europeo. Frankfurt-am-Main, Alemania

sigfrido.ramirez@rg.mpg.de

Este número especial tiene como objetivo el contribuir modestamente a la historiografía española sobre la historia de la integración europea. No es la primera vez que la revista *Studia Historica* se convierte en el estandarte de una temática que ha tardado demasiado tiempo en convertirse en mayor de edad en nuestra historiografía¹. Este volumen intenta poner nuestra historiografía en la vanguardia de la renovación de la historia de la integración europea en la línea de lo sugerido recientemente por algunos autores². Para ello recurre a un método muy específico tempranamente practicado por uno de los grandes historiadores de nuestro país, Ángel Viñas: la fijación y el uso de la memoria reflexiva de algunos de los actores

1. PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos y MORENO JUSTE, Antonio: «España ante el proceso de integración europea desde una perspectiva histórica: panorama historiográfico y líneas de investigación», *Studia Historica. Historia Contemporanea*, 9, 1991, pp. 129-152.

2. DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis: «Herencias labradas y algunos baldíos: España y la integración europea en la historiografía». En: DELGADO LÓPEZ ESCALONILLA, Lorenzo *et al.* (coords.): *La apertura internacional de España entre el Franquismo y la Democracia (1953-1986)*. Madrid: Sílex, 2016, pp. 25-54.

que estuvieron directamente involucrados en este encuentro³. Sin embargo, es sorprendente la falta de obras o proyectos colectivos en nuestro país que intenten llevar a cabo un trabajo similar al que Viñas realizó puntualmente sobre la historia de la integración europea⁴.

Este método es practicado no sólo en general por las nuevas tendencias derivadas de la *Public History*, sino que es central en otros temas de la historia del presente de nuestro país como la historia social y, en particular, la historia del mundo sindical desde el período de la dictadura⁵. Es más, este método lleva varios años desarrollado en proyectos institucionales como la propia historia de la Comisión Europea, donde se ha llevado a cabo una campaña masiva de recuperación de testimonios orales y escritos elaborados por los actores de la misma desde 1958 hasta el año 2000, en su tercer volumen⁶. La más reciente y amplia experiencia editorial conmemorando los 30 años de España en Europa no ha emanado de la comunidad de historiadores, sino que ha sido elaborada por una asociación militante: la sección Española del Movimiento Europeo⁷. En ella encontramos una multitud de testimonios de primer nivel por parte de protagonistas y académicos de varias disciplinas especializados sobre la temática de este número: la contribución de España a la construcción de la Unión Europea y el impacto de la Unión Europea sobre España entre 1986 y 2016.

Es evidente que un tema tan amplio y complejo no puede ser agotado en un número especial de revista y que merecería no solo una monografía, sino un proyecto colectivo que permitiese llevar a cabo una empresa de tal magnitud de manera sistemática con la elaboración de un programa de historia oral de gran envergadura. Esto sería mucho más necesario en el período actual como apuntan algunos de los más cualificados historiadores sobre el tema y protagonistas recientes de este proceso. En particular en un país que ha pasado, en razón de la Gran Recesión y sus efectos en la integración europea, de un período de mitificación de la integración europea, bálsamo de Fierabrás de los males patrios, a otro de

3. VIÑAS, Ángel: *Al servicio de Europa: innovación y crisis en la Comisión Europea*. Madrid: Editorial Complutense, 2016.

4. VIÑAS, Ángel (ed.): «20 años de España en la Unión Europea: Las políticas comunitarias: una visión interna», *Información Comercial Española*, 831, julio-agosto 2006.

5. ALTED, Alicia; AROCA, Manuela y COLLADO, Juan Carlos: *El sindicalismo socialista español. Aproximación oral a la historia de la UGT (1931-1975)*. Madrid: Fundación Largo Caballero, 2010.

6. DUMOULIN, Michel et al. (eds.): *La Commission Européenne 1958-1973: Histoire et mémoires d'une institution*. Luxemburgo: OPOCE, 2007; BUSSIÈRE, Eric et al. (eds.): *La Commission Européenne 1973-1986: Histoire et mémoires d'une institution*. Luxemburgo: OPOCE, 2014. Ángel Viñas y Sigfrido Ramírez Pérez elaboraron los capítulos sobre la ampliación a España y Portugal y las relaciones exteriores durante el período 1973-1986. El tercer volumen en construcción cubrirá el período 1986-2000 con una campaña de más de 200 entrevistas programadas que tocarán personas claves como las aquí mencionadas.

7. NASARRE GOICOECHEA, Eugenio y ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco (coords.): *Treinta años de España en la Unión Europea: el camino de un proyecto histórico*. Madrid: Marcial Pons, 2015.

cuestionamiento crítico del proceso de integración⁸. Es función social de la historia el poder alumbrar con investigaciones profundas y detalladas tal cuestionamiento crítico para que la ciudadanía, en busca de información fidedigna, pueda conocer lo que ha sido el balance del matrimonio de nuestro país con el proyecto político europeo. Pues el riesgo actualmente es pasar al otro extremo, como es hecho común en otras latitudes, de culparle de todos los problemas no resueltos de la construcción nacional y acentuados por la globalización y la crisis. Esto parece un riesgo particularmente notorio en los tiempos marcados por la programada petición de un Estado miembro, el Reino Unido, de solicitar su retirada de la Unión Europea. Aun más, cuando proliferan, a caballo de los efectos de la Gran Recesión, soluciones simplistas a temas complejos con pretendidas «rupturas» y «desconexiones» que parecen ser retóricos brindis al sol si consideramos que la Unión Europea tiene apenas capacidad de pesar en un mundo multipolar inserto en una economía global, ¿qué pensar de un pequeño Estado de 45 millones de habitantes o de alguno de sus componentes?

En este sentido, esta introducción pretende poner las bases para lanzar el debate sobre un posible proyecto colectivo de la comunidad de historiadores especializados en las relaciones entre España y la construcción europea, pues el momento parece maduro historiográficamente y pertinente a nivel de la esfera pública del debate cívico y democrático. Para ello, esta introducción se estructurará en tres partes. Una primera que toma acto de lo que conocemos sobre la historia de España y la integración europea antes de la ampliación. Una segunda parte presentará las investigaciones existentes sobre el período desde la entrada de España en la integración europea, antes de concluir con la parte final que presentará brevemente los artículos que se articulan en este número especial.

1. LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE ESPAÑA Y LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN EL PERÍODO PREVIO A LA AMPLIACIÓN (1962-1986)

El presente volumen pone de manifiesto la importancia de los testimonios de los hombres y mujeres que protagonizaron los procesos de negociación de las políticas europeas. Son testimonios que aspiran a construir una narrativa propia y que, si bien condicionados por la visión de quienes los proporcionan, tienen un valor fundamental que los convierte en únicos: el valor del detalle, la capacidad de referir elementos que apenas dejan rastro en la documentación escrita, como las conversaciones *off the records*, los enfrentamientos o entendimientos entre los actores, el trabajo en equipo, el ambiente de los despachos y de los pasillos, las afinidades ideológicas, la experiencia profesional, el interés, las percepciones y en

8. MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo: «El lento camino de la historiografía española sobre la integración europea». En: DELGADO LÓPEZ ESCALONILLA, Lorenzo *et al.* (coords.): *La apertura internacional de España entre el Franquismo y la Democracia (1953-1986)*. Madrid: Sílex, 2016, pp. 55-86.

definitiva todos los aspectos relacionados con la personalidad de los hombres y mujeres que condujeron y conducen los procesos negociadores europeos.

Las primeras monografías sobre España y las Comunidades Europeas se dieron, precisamente, a algunos de estos actores de las negociaciones, quienes relataron la historia que condujo al ingreso de España en 1986 desde su perspectiva de concededores de los entresijos políticos. Tal fue el caso de Antonio Alonso Madero, miembro de la delegación española que negoció el Acuerdo Preferencial de 1970 y diplomático de la Misión de España ante las Comunidades Europeas en la última etapa del franquismo, quien publicó en 1985 uno de los primeros libros de cabecera sobre las relaciones entre España y las Comunidades Europeas desde 1962, fecha de la primera solicitud de negociaciones enviada por la dictadura franquista, hasta el fin de las negociaciones de adhesión. La obra de Alonso, empresario de carrera, es minuciosa en la descripción de los aspectos técnicos de las negociaciones, transmitiendo así el espíritu tecnocrático inherente a este tipo de proceso⁹.

Tal fue también el caso de Raimundo Bassols Jacas, quien representó a España en sus relaciones con las Comunidades Europeas tanto bajo el régimen franquista como en la época de la Transición, en calidad, entre otros cargos, de embajador ante las Comunidades Europeas en Bruselas y de secretario de Estado para las relaciones con las Comunidades Europeas. Bassols es autor de una completa monografía sobre las relaciones entre España y Europa en el período previo al ingreso en las Comunidades, cuya primera edición se publicó en 1995 con el título de *España en Europa. Historia de la adhesión a la CE, 1957-85*¹⁰. En 2007 apareció una edición revisada de la misma obra con un nuevo título: *Veinte años de España en Europa*¹¹. Uno de los mayores valores de la obra de Bassols es el de reflejar la visión de un actor directo de los procesos negociadores, rica en apreciaciones sobre cómo estos procesos eran afrontados desde el interior de las instituciones y particularmente elocuente en lo que se refiere a los enfoques que los distintos actores y administraciones aportaron a los mismos.

La entrada de España en el Mercado Común motivó la publicación de varios números monográficos de revistas especializadas en cuestiones políticas sobre las relaciones entre España y las Comunidades Europeas. El número 37 de *Cuadernos Historia 16*, publicado en 1985, estuvo dedicado al Mercado Común e incluyó un artículo de Ángel Viñas sobre España y la CEE¹². En 1988, *Sistema* dedicó un número especial a este tema con contribuciones de Juan Marichal sobre la europeización

9. ALONSO MADERO, Antonio: *España en el Mercado Común. Del Acuerdo del 70 a la Comunidad de Doce*. Madrid: Espasa-Calpe, 1985.

10. BASSOLS JACA, Raimundo: *España en Europa. Historia de la adhesión a la CE, 1957-85*. Madrid: Política Exterior, 1995.

11. *Id.*: *Veinte años de España en Europa*. Madrid: Política Exterior, 2007.

12. VIÑAS, Ángel: «España y la CEE», *Cuadernos Historia 16*, 37, *El Mercado Común*, 1985, pp. 20-28.

de España¹³ o de José Luis Abellán sobre la idea de Europa en la historia de España¹⁴, así como con una bibliografía sobre España y Europa realizada por Celestino del Arenal y José Ángel Sotillo¹⁵.

En los años noventa, la historiografía sobre España y la integración europea empezó a experimentar un crecimiento exponencial, alimentado por factores como la posibilidad de acceso a un mayor número de fondos de archivos históricos o el desarrollo de nuevas tendencias historiográficas sobre el proceso de integración europea en general. En las páginas de esta misma revista, Antonio Moreno y Juan Carlos Pereira publicaron en 1991 un importante balance historiográfico sobre el tema que hoy constituye una valiosa herramienta para saber cuál era el estado de la cuestión en aquel momento¹⁶.

De esta década son dos tesis doctorales dedicadas a la primera política europea del régimen franquista: las de Antonio Moreno en la Universidad Complutense de Madrid y María Teresa La Porte en la Universidad de Navarra. Ambos trabajos tratan de explicar las motivaciones que se hallaban detrás de la primera solicitud de negociaciones enviada por la dictadura a las Comunidades Europeas en 1962. Antonio Moreno explica, en base a documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores, de los Archivos Históricos de las Comunidades Europeas, de las asociaciones europeístas españolas y de los fondos diplomáticos de varios países, cómo en la solicitud de 1962 convergieron los intereses económicos del régimen con ciertas dosis de cinismo político, intereses de cancillerías extranjeras como la francesa y la alemana, así como presiones externas como las de los medios europeístas o las de determinados gobiernos hostiles a una candidatura del régimen franquista¹⁷. María Teresa La Porte se centra en la descripción de las posturas de los actores políticos involucrados en el proceso, así como en la cooperación entre equipos y ministerios que dieron lugar a la solicitud de 1962, en base a documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Archivo de la Fundación Francisco Franco¹⁸.

En los últimos quince años, nuestro conocimiento de las relaciones entre España y las Comunidades Europeas anteriores a la adhesión se ha enriquecido gracias a nuevas investigaciones que, en forma de tesis doctorales o de contribuciones científicas, han hecho crecer sustancialmente la historiografía sobre el tema. Estas

13. MARICHAL, Juan: «La europeización de España (1898-1936)», *Sistema Revista de Ciencias Sociales*, 86-87, *España-Europa*, 1988, pp. 53-60.

14. ABELLÁN, José Luis: «El significado de la idea de Europa en la política y en la historia de España», *ibid.*, pp. 31-43.

15. ARENAL, Celestino del y SOTILLO, José Ángel: «Bibliografía sobre España y Europa», *ibid.*, pp. 185-196.

16. MORENO JUSTE, Antonio y PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos: «España ante el proceso de integración europea desde una perspectiva histórica: panorama historiográfico y líneas de investigación», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 9, 1991, pp. 132-152.

17. MORENO JUSTE, Antonio: *Franquismo y construcción europea (1951-1962). Anbelo, necesidad y realidad de la aproximación a Europa*. Madrid: Tecnos, 1998.

18. LA PORTE, María Teresa: *La política europea del régimen de Franco, 1957-1962*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1992.

investigaciones no se han circunscrito exclusivamente al ámbito de las universidades españolas, sino que han rebasado las fronteras. De ese modo, una de las monografías más recientes y completas sobre todo el proceso de integración de España en las Comunidades Europeas está publicada en francés: es el fruto de la tesis doctoral de Matthieu Trouvé, defendida en 2004 en la Universidad de Burdeos 3, la cual abarca todo el panorama de las negociaciones entre Madrid y Bruselas de 1957 a 1986¹⁹. Matthieu Trouvé ha investigado en profundidad los aspectos diplomáticos de estas negociaciones, prestando una especial atención a la perspectiva del Elíseo²⁰ y del Quai d'Orsay²¹. En Alemania, Birgit Aschmann ha trabajado sobre el apoyo diplomático del Gobierno federal de Bonn a la candidatura española de 1962²².

En la línea de los trabajos de Alan S. Milward y los historiadores internacionales que han seguido su amplia estela, Fernando Guirao ha analizado las relaciones entre España y las Comunidades Europeas desde la perspectiva esencial de los asuntos económicos. Guirao ha mostrado que el acercamiento de España a la Comunidad Económica Europea respondía a las necesidades de la política comercial introducida por los tecnócratas de los gobiernos franquistas posteriores a 1957²³ y que, en este sentido, la solicitud de 1962, que proponía una asociación con vistas a una adhesión, puede ser interpretada como un «farol» del régimen²⁴.

Otro enfoque propuesto por algunos autores para el estudio de las relaciones entre España y las Comunidades Europeas es el de la perspectiva de estas últimas y de los países que las integraban antes de la adhesión de España y Portugal. Para el período franquista, Víctor Fernández Soriano ha enmarcado las negociaciones con el Gobierno franquista en el desarrollo de una condicionalidad política europea, que establece unos requisitos mínimos de garantías democráticas y respeto de los derechos humanos para todo acuerdo de asociación o adhesión entre las Comunidades Europeas y un Estado europeo no miembro²⁵. Al final de este proceso,

19. TROUVÉ, Matthieu: *L'Espagne et l'Europe. De la dictature de Franco à l'Union européenne*. Bruselas: Peter Lang, 2008.

20. *Id.*: «François Mitterrand et l'Espagne (1981-1995)», *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, 101-102, 2011, pp. 17-19.

21. *Id.*: «Une querelle franco-espagnole. L'adhésion de l'Espagne à la Communauté Européenne (1975-1985)», *Revue d'histoire de Bayonne, du Pays basque et du Bas-Adour*, 166, 2011, pp. 163-181.

22. ASCHMANN, Birgit: «The Reliable Ally. Germany supports Spain's European Integration Efforts, 1957-67», *Journal of European Integration History*, 7/1, 2001, pp. 37-51.

23. GUIRAO, Fernando: «Solvitur Ambulando: The place of the EEC in Spain's foreign economic policy, 1957-1962». En: DEIGHTON, Anne y MILWARD, Alan S. (eds.): *Widening, Deepening and Acceleration: The European Economic Community 1957-1963*. Bruselas: Bruylant, 1999, pp. 347-358.

24. *Id.*: «Association or Trade Agreement? Spain and the EEC, 1957-64», *Journal of European Integration History*, 3, 1, 1997, pp. 103-119.

25. FERNÁNDEZ SORIANO, Víctor: «Las Comunidades Europeas frente al franquismo: problemas políticos suscitados por la solicitud española de negociaciones de 1962», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 32, 2010, pp. 153-174; «La CEE face à l'Espagne franquiste. De la mémoire de la guerre civile à la construction politique de l'Europe», *Vingtième Siècle*, 108, 2010, pp. 85-98; *Le fusil et l'olivier. Les droits de l'Homme en Europe face aux dictatures méditerranéennes, 1949-1977*. Bruselas: Éditions de l'Université de Bruxelles, 2015.

Antonio Moreno ha analizado cómo los últimos desmanes de la represión franquista, en septiembre de 1975, influyeron en la fijación de una narrativa comunitaria en defensa de los derechos humanos²⁶.

En continuidad con la historia diplomática, Jesús Zaratiegui ha estudiado las relaciones entre España y las Comunidades Europeas durante el franquismo en base a documentación proveniente de los archivos personales de varios políticos involucrados en los primeros procesos negociadores. En los dos volúmenes que el autor ha publicado hasta ahora, destaca la documentación extraída de los archivos de Alberto Ullastres, Laureano López Rodó y Mariano Navarro Rubio, entre otros, todos ellos depositados en el Archivo General de la Universidad de Navarra en razón de su vinculación con el Opus Dei, a los que se suman otros interesantes fondos como los de Licinio de la Fuente o Marcelino Oreja²⁷.

Mención aparte merecen las obras dedicadas al Coloquio de Múnich de 1962, la reunión de representantes de la mayor parte de las corrientes políticas del antifranquismo en el marco del IV Congreso del Movimiento Europeo Internacional celebrado en la capital bávara en junio de 1962. El Coloquio de Múnich posee prácticamente una historiografía propia, en la que figuran las memorias de sus participantes como las de Fernando Álvarez de Miranda²⁸ o Dionisio Ridruejo²⁹; un capítulo, ampliamente documentado, que Xavier Tusell dedicó a este hecho en un libro temprano de 1977 sobre la historia del antifranquismo³⁰, y un libro conmemorativo publicado en 1993 (y reeditado en 2013), que incluye el testimonio de algunos de sus participantes más destacados³¹. En los últimos años, el «contubernio» ha vuelto a estar presente en el espacio público a raíz de la conmemoración de sus cincuenta años en 2012, celebrada con actos públicos y con una exposición organizada por la Casa de América y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Con motivo de esta última, se creó una página web en la que se han publicado varios documentos originales relacionados con el Coloquio de 1962³². El «contubernio» ha estado particularmente presente en la prensa³³ y también en la literatura, sobre todo a través de un libro de Jordi Amat, que reconstruye los acontecimientos centrándose en las figuras de Dionisio Ridruejo y Julián Gorkin³⁴.

26. MORENO JUSTE, Antonio: «The European Economic Community and the End of the Franco Regime: the September 1975 Crisis», *Cahiers de la Méditerranée*, 90, 2015, pp. 25-45.

27. ZARATIEGUI, Jesús María: *Una Europa para dos Españas. Primeros pasos hacia la integración (1957-1963)*. Pamplona: EUNSA, 2010; *Europa, de entrada, no (1963-1968)*. Pamplona: EUNSA, 2014.

28. ÁLVAREZ DE MIRANDA, Fernando: *Del «contubernio» al consenso*. Barcelona: Planeta, 1985.

29. RIDRUEJO, Dionisio: *Ecos de Munich. Papeles políticos escritos en el exilio*. Barcelona: RBA, 1992.

30. TUSELL GÓMEZ, Xavier: *La oposición democrática al franquismo, 1939-1962*. Barcelona: Planeta, 1977, pp. 388-439.

31. SATRÚSTEGUI, Joaquín (ed.): *Cuando la Transición se hizo posible. El «Contubernio de Múnich»*. Madrid: Tecnos, 2013 [1993].

32. <<http://www.casamerica.es/exposiciones/el-contubernio-documentado>>.

33. REVERTE, Jorge M.: «Mieres y Múnich, hace 50 años», *El País*, 17 de abril de 2012.

34. AMAT, Jordi: *La primavera de Múnich. Esperanza y fracaso de una transición democrática*. Barcelona: Tusquets, 2016.

Más específicamente en la historiografía, se han abierto líneas de investigación que vinculan el «contubernio» con los movimientos sociales que tuvieron lugar en España en 1962 a raíz de las huelgas iniciadas en las cuencas mineras de Asturias³⁵ o que bien lo vinculan con el Movimiento Europeo Internacional y las dificultades logísticas que por aquella época encontraba³⁶.

Para el período de la Transición y posterior, Vanessa Núñez Peñas ha demostrado que la visión europea de las negociaciones de adhesión de España iba más allá del supuesto contencioso diplomático entre París y Madrid desde el que tradicionalmente se ha contemplado este proceso. El tratamiento que en Bruselas y en las cancillerías europeas se dio a las negociaciones con España estuvo condicionado por tres grandes factores: la Transición española y su impacto internacional, el proceso de profunda reforma en el que estaban sumidas las Comunidades Europeas en ese momento y las tensiones crecientes por aquellos años en la geopolítica de la Guerra Fría³⁷.

Más allá de la perspectiva europea, otros autores han explorado otras dimensiones internacionales de las relaciones entre España y las Comunidades Europeas. Víctor Gavín y Fernando Guirao han analizado el papel que las Comunidades Europeas desempeñaron en paralelo a los Estados Unidos en relación con la dimensión internacional de la Transición española. Estos autores abarcan un período amplio, que inician mucho antes de la Transición, en 1969, y trabajan sobre la tesis de que la dimensión internacional de la Transición debe ser interpretada, más que como un intervencionismo de países extranjeros en la política española, como una influencia indirecta de los Estados occidentales con los que los gobiernos de la Transición aspiraban a homologarse. En este sentido, las Comunidades, como instituciones, ejercieron una influencia política modesta, encaminada más bien a promover ante la opinión publicada el desarrollo de estructuras democráticas en España³⁸.

Arturo López Zapico se ha interesado por el factor «americano» en estas relaciones, analizando la lectura que del Acuerdo Preferencial entre España y la Comunidad Económica Europea de 1970 hizo la administración Nixon en Washington³⁹.

35. BERNECKER, Walther L.: «1962, un año crucial para el régimen franquista: las huelgas, el “contubernio” y Europa». En: VEGA GARCÍA, Rubén (ed.): *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 y su repercusión internacional*. Oviedo: Trea, 2002, pp. 47-59.

36. FERNÁNDEZ SORIANO, Víctor: «Sin democracia no hay Europa. La irrupción del problema español en los medios europeístas (1960-1962)». En: BLANCO SÍO-LÓPEZ, Cristina y MUÑOZ, Susana (eds.): *op. cit.*, pp. 75-98.

37. NÚÑEZ PEÑAS, Vanessa: *Tres escenarios para una negociación: la adhesión de España a la CEE en tiempos de Transición, Reforma y Guerra Fría*. Madrid: CEHRI, 2013; *Entre la reforma y la ampliación (1976-1986). Las negociaciones comunitarias en tiempo de transición y «approfondissement»* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid, 2013.

38. GAVÍN, Víctor y GUIRAO, Fernando: «La dimensione internazionale della transizione politica spagnola (1969-1982). Quale ruolo giocarono la Comunità europea e gli Stati Uniti?». En: DEL PERO, Mario *et al.*: *Democrazie. L'Europa meridionale e la fine delle dittature*. Milán: Le Monnier, 2010, pp. 173-264.

39. LÓPEZ ZAPICO, Misael Arturo: «El acuerdo preferencial de España con la CEE (1970) evaluado por la administración norteamericana», *Historia Contemporánea*, 50, 2015, pp. 223-255.

Francisco Rodrigo Luelmo ha vinculado estas relaciones al proceso negociador de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, mostrando que en la actitud española en esta última existía una voluntad de obtener concesiones para las complicadas negociaciones que se llevaban en paralelo con las Comunidades Europeas en el marco de la actualización del Acuerdo Preferencial⁴⁰. Finalmente, la correlación entre España y Portugal en el proceso que condujo a ambos países a ingresar en las Comunidades Europeas al mismo tiempo apenas ha sido estudiada más allá de obras de temática más general y de algún artículo de especialistas de la política exterior portuguesa como María Fernanda Rollo⁴¹. Algunos autores han resaltado la importancia en estas relaciones de la sociedad civil, esto es, del asociacionismo estructurado en este caso en base al nexo ideológico del europeísmo o «federalismo», que aspira a promover en la opinión pública el proyecto genérico de unificación política de los Estados de Europa. Las asociaciones europeístas desempeñaron un papel fundamental en la promoción de políticas europeas en España ya fuera a través de campañas públicas que, durante el período franquista, provocaron la irritación del régimen, ya fuera a través de un proselitismo destinado a captar adeptos entre las élites políticas y económicas del país. María Elena Cavallaro ha abordado las políticas europeas españolas de entre 1950 y 1979 desde esta perspectiva, colocando el foco de su análisis en gran medida en asociaciones europeístas como la Asociación Española de Cooperación Económica (AECE) o el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME)⁴².

Carlos López Gómez ha puesto de relieve la importancia del asociacionismo europeísta en el proceso negociador con las instituciones europeas abierto durante la Transición y culminado con el ingreso en 1986⁴³. López Gómez ha trabajado sobre la influencia de los grupos de presión en el debate político sobre la integración en Europa⁴⁴, tanto desde la perspectiva española como desde la europea⁴⁵, y ha defendido su tesis doctoral sobre esta problemática en 2016 en la Universidad

40. RODRIGO LUELMO, Francisco José: «España, la Conferencia de Helsinki y las negociaciones con la CEE (1973-1975)». En: FOLGUERA, Pilar *et al.*: *Pensar con la historia desde el siglo XXI*. Madrid: UAM Ediciones, 2015, pp. 589-610.

41. ROLLO, María Fernanda: «Inexorably Two. Portugal and Spain in the context of European cooperation and accession to the Communities: the past, pathways and dialogue (1945-1986)». En: BLANCO SÍO-LÓPEZ, Cristina y MUÑOZ, Susana (eds.): *Converging Pathways. Spain and the European Integration Process*. Bruselas: Peter Lang, 2013, pp. 441-461.

42. CAVALLARO, María Elena: *Los orígenes de la integración de España en Europa. Desde el franquismo hasta los años de la transición*. Madrid: Sílex, 2009.

43. LÓPEZ GÓMEZ, Carlos: «El europeísmo en España. La sociedad civil ante el proceso de construcción europea», *Circunstancia*, IX, 25, 2011.

44. *Id.*: «La adhesión de España a la Comunidad económica europea. El papel de los grupos de presión en el debate político y social». En: CAVALLARO, María Elena y LEVI, Guido (eds.): *Spagna e Italia nel processo d'integrazione europea (1950-1992)*. Soveria Mannelli: Rubbettino, 2013, pp. 249-269.

45. *Id.*: «Los grupos de presión comunitarios ante la ampliación de la CEE: la adhesión de España», *Circunstancia*, XII, 34, 2014.

Complutense de Madrid⁴⁶. Guillermo García Crespo ha analizado las relaciones entre España y las Comunidades Europeas a través de un enfoque hasta ahora poco presente en la historiografía sobre el tema y sin embargo fundamental en el proceso: el del mundo de la empresa⁴⁷. El resultado de sus investigaciones aparece pormenorizado en su tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Barcelona en 2015 sobre las actitudes y la influencia de las organizaciones patronales en las políticas europeas de los gobiernos españoles desde la solicitud de 1962 hasta la adhesión en 1986⁴⁸.

Las relaciones entre España y las Comunidades Europeas también han sido abordadas desde el ángulo de los partidos políticos. Pilar Ortuño ha trabajado sobre la actitud del Grupo Socialista Europeo ante el franquismo⁴⁹. Carlos López Gómez ha trabajado sobre la política europea de Alianza Popular hasta la adhesión⁵⁰. Jorge Lafuente del Cano ha trabajado sobre el europeísmo en la UCD⁵¹: gran parte de sus investigaciones se centran en la figura de Leopoldo Calvo-Sotelo⁵², sobre la cual versa su tesis doctoral, defendida en 2015 en la Universidad de Valladolid⁵³. Pilar Sánchez Millas ha defendido una tesis doctoral en el Instituto Ortega y Gasset también en 2015 sobre las políticas europeas del PSOE en el poder, en la que dedica amplio espacio a las negociaciones de adhesión de 1982 a 1986. En su trabajo, Sánchez Millas desgrana los debates internos del partido, así como el compromiso personal de varios de sus miembros, algunos de ellos nombres poco mencionados en la literatura sobre estos temas como el jefe del gabinete de la Presidencia del Gobierno (1982-1993), Roberto Dorado, y muestra cómo estos intervinieron directamente en la configuración de las políticas de Estado con respecto a la integración en las Comunidades⁵⁴.

46. *Id.*: *La sociedad española y la adhesión a la Comunidad Europea (1975-1985): partidos políticos, asociaciones europeístas, interlocutores sociales* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid, 2016.

47. GARCÍA CRESPO, Guillermo: «Sí, si nosotros fijamos el precio». Los empresarios españoles y la integración en Europa (1976-1986)». En: FOLGUERA, Pilar *et al.*: *op. cit.*, pp. 521-538.

48. *Id.*: *Los empresarios y Europa. Las organizaciones patronales ante la adhesión de España a la CEE (1962-1986)* [tesis doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona, 2015.

49. ORTUÑO ANAYA, Pilar: «The EEC, the Franco regime, and the Socialist group in the European Parliament, 1962-1977», *International Journal of Iberian Studies*, 14, 1, 2001, pp. 26-39.

50. LÓPEZ GÓMEZ, Carlos: «Europeísmo y oposición: Alianza Popular y la adhesión de España a la CEE (1976-1985)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 29, 2007, pp. 279-296.

51. LAFUENTE DEL CANO, Jorge: «Un conflicto interior en la transición exterior: las relaciones con las Comunidades Europeas vistas desde dentro del gobierno». En: FOLGUERA, Pilar *et al.*: *op. cit.*, pp. 539-558; «El plan del gobierno Suárez para presentar Europa a los españoles (1978-1980)», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 34, 2014, pp. 265-285.

52. *Id.*: «Leopoldo Calvo-Sotelo, una idea de Europa», *Historia Actual Online*, 28, 2012, pp. 85-97.

53. *Id.*: *Leopoldo Calvo-Sotelo y Europa* [tesis doctoral]. Universidad de Valladolid, 2015.

54. SÁNCHEZ MILLAS, María del Pilar: *La Europa soñada, la Europa creada. Idea y acción del PSOE en la CEE (1982-1992)* [tesis doctoral]. Instituto Ortega y Gasset, Universidad Complutense de Madrid, 2015.

2. LOS ESTUDIOS SOBRE LA PERTENENCIA DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1986-2016)

Es sin duda sobre las políticas españolas hacia la integración europea que se han centrado una gran parte de las contribuciones científicas que se han hecho en estos treinta años. Tampoco sorprende que los historiadores que hayan contribuido a este tipo de reflexiones extensas sean realmente pocos, o lo hayan hecho intentando al máximo proponer perspectivas históricas más o menos amplias para entender el tiempo presente⁵⁵. Aunque sea cierto que la historiografía española sobre la integración europea ha salido de su infancia, como concluye con razón la más reciente historiografía al respecto⁵⁶, está aún lejos de la madurez para poder lanzar un programa de investigación histórico propiamente dicho sobre la historia de España como miembro de la Unión Europea desde 1986 al momento actual. Un obstáculo de talla ha sido la regla del límite legal de treinta años que limita la apertura de los archivos españoles y de la Unión Europea. Pero esto no es una razón suficiente. Ya hemos visto en la sección anterior que incluso períodos relativamente lejanos sólo han comenzado a documentarse de forma exhaustiva muy recientemente. Sintonizando con el gran desarrollo de la historia del tiempo presente en España, debería ser posible el lanzar un empeño de este tipo creando sus fuentes propias partiendo de fuentes orales, publicadas o escritas provenientes de archivos privados españoles o internacionales⁵⁷. Esto es moneda común en otra historiografía como la italiana que ante obstáculos similares decidió elaborar un trabajo de puesta en red de archivos privados, y usar los archivos de la Unión

55. CRESPO MACLENNAN, Julio: *España en Europa 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*. Madrid: Marcial Pons, 2004; MORENO JUSTE, Antonio: «España y los países de la Unión: políticas nacionales y política europea (1985-2010)». En: FORNER MUÑOZ, Salvador (ed.): *España y Europa. A los veinticinco años de la Adhesión*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2012; FORNER MUÑOZ, Salvador y SENANTE BERENDES, Heidi Cristina: «España en la Europa Comunitaria: Balance de un cuarto de siglo». En: *id.*: pp. 255-286. MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo: «La política europea de España después de su integración en las Comunidades», *Cuadernos Europeos de Deusto*, 32, 2005, pp. 61-84; *Id.*: *El Europeoismo: Un reto permanente para España*, 2015; POWELL, Charles: «La España europea: balance de veinte años». En: GORTAZAR, Cristina y CASTAÑO, María José (coords.): *Veinte Años de España en Europa*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2008, pp. 109-117.

56. DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis: «Hereditades labradas y algunos baldíos. España y la integración europea en la historiografía». En: DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo *et al.*: *op. cit.*, pp. 25-55.

57. Los autores han contribuido modestamente a una historia del tiempo presente de la integración europea en algunos de sus campos de investigación respectivos. FERNÁNDEZ SORIANO, Víctor: «Quel pays plus que la Grèce? La place de la Grèce dans la construction de l'Europe: une mise en perspective historique». En: DULPHY, Anne *et al.* (eds.): *Dossier: L'Europe du Sud (Espagne, Portugal, Grèce): nouvelles approches historiographiques des dictatures et de la transition démocratique (1960-2000)*, *Histoire@Politique*, n.º 29, 2016, pp. 1-17; RAMÍREZ PÉREZ, Sigfrido M.: «Iberian trade unions and the ETUC: from the periphery to the centre». En: CIAMPANI, Andrea y TILLY, Pierre (eds.): *A multilevel social relations history: Unions into ETUC and ETUC into European societies*. Bruselas: ETUC Press, 2017, pp. 133-154 (en prensa).

Europea y de otros países para entrar de lleno en períodos recientes en los cuales no había acceso a los archivos diplomáticos⁵⁸.

Por ello, una tarea de esta índole requiere que presentemos algunos de los trabajos más encomiables sobre las relaciones entre España y la Unión Europea elaborados también por autores claves de otras disciplinas académicas, pero con un intento de tomar acto de lo existente para animar a los historiadores a apoyarse en ese *acquis commun* académico que pueda intentar un esfuerzo de este tipo. Sí consideramos que España es uno de los países donde existen más cátedras Jean Monnet en varias disciplinas, no debe de ser difícil el partir de los trabajos por ellos generados para intentar impulsar un debate de alto nivel que debería permitir el llevar a cabo tal esfuerzo de una historia del presente de España y la integración europea. Esto parece hoy más necesario que nunca antes vista la tendencia general de los estudiosos a pasar de una perspectiva entusiasta típica de perspectivas federalistas a otra crítica resultante de la crisis multiforme que atraviesa el proceso de integración europeo⁵⁹. Pero ni tan claro, ni tan calvo. Sea cual sea la situación del presente, habría que evitar caer en el presentismo o en el relativismo histórico, pecados mortales para el historiador profesional aunque sean lugares comunes para ensayistas y científicos sociales que prefieren mantenerse ajenos a los minuciosos resultados de la investigación histórica como hemos argumentado recientemente⁶⁰. Algunos incluso ya dan por finiquitada la Unión Europea y pretenden dar a entender que España viviría mejor sin el euro o la Unión Europea⁶¹, haciendo eco de debates existentes en otras latitudes, como si en un mundo multipolar y jerárquico un país europeo pudiese recuperar soberanía formal fuera de la UE sin perder soberanía real en el marco de la globalización, como demuestran los ejemplos del Grexit y el Brexit.

No parece muy sorprendente que el primer intento de evaluar la contribución de España a la integración europea y de esta al desarrollo de nuestro país venga de las conmemoraciones regulares iniciadas tan tempranamente como en el décimo aniversario. Si la propia Presidencia del Gobierno elaboró un pequeño opúsculo al respecto⁶², los más activos fueron sin duda los economistas, puesto que lo más relevante en 1996 era saber cómo había impactado a la economía española su

58. VARSORI, Antonio: *La Cenerentola d'Europa? L'Italia e l'integrazione dal 1947 a oggi*. Roma: Rubbetino, 2010; VARSORI, Antonio: *L'Italia e la fine della guerra fredda. La politica estera dei governi Andreotti (1989-1992)*. Bologna: Il Mulino, 2013.

59. MORENO JUSTE, Antonio: «El fin del relato europeo. La crisis del proceso de integración y su impacto sobre las narrativas europeas», *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 45, 2013.

60. RAMÍREZ-PÉREZ, Sigfrido: «Le principe fédéral à l'épreuve de l'histoire de l'intégration européenne. Un succès paradoxal», *Politique Européenne*, n.º 3, 53/2016, pp. 110-129.

61. ESTELLA, Antonio: *España y Europa. Hacia una nueva relación*. Valencia: Tirant Humanidades; MONEREO, Manuel y LLOPIS, Enric: *Por Europa y contra el sistema Euro*. Barcelona: El Viejo Topo, 2014.

62. PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA: *España en la Unión Europea: Diez años desde la firma del Tratado de Adhesión*. Madrid: Presidencia del Gobierno, 1986.

integración en Europa tras el fin del período transitorio terminado en 1992⁶³. Tal activismo también venía de parte de los juristas, puesto que la otra cara explícita de la integración era cómo el *acquis communautaire* había transformado el derecho español, convirtiéndose en esta ampliación en una referencia para las próximas a ese nivel⁶⁴. Por supuesto era aún temprano para lanzarse en la cuestión de lo que España había aportado a Europa, pero desde Barcelona el grupo de investigación en torno a la revista del CIDOB ya comenzó incipientemente con un número importante sobre la década de España en la Unión Europea. No sólo porque ya una de las primeras espadas de la política europea de España, la profesora Esther Barbé de la Universidad Autónoma de Barcelona, contribuyó con uno de los primeros textos que analizaban un tema tan central de la política europea durante la década socialista —que posteriormente se convirtió en una monografía cubriendo el primer gobierno del Partido Popular—, sino porque también venía con un apéndice bibliográfico exhaustivo sobre todo lo publicado al respecto en las revistas científicas españolas durante esa primera década⁶⁵.

Con la conmemoración de los 20 años de España en Europa es cuando comenzaron a emerger las obras más sólidas, destacando entre ellas el número especial de *Información Comercial Española* editado por Ángel Viñas con el sugerente título de «Las políticas comunitarias: Una visión interna», que hizo un uso original de los puntos de vista internos llevados a cabo por algunos de los protagonistas de esos 20 años como funcionarios de la Comisión Europea. Uno de ellos, autor de un artículo en este número especial, Francesc Granell, también editó un volumen de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras especialmente dedicado a esos veinte años desde la perspectiva de economistas y juristas. Llovía sobre mojado en este campo puesto que en 2004 el director de la tesis doctoral de Ángel Viñas, el profesor Enrique Fuentes Quintana, había editado ya el último volumen (número 8) de su monumental obra *Economía y Economistas Españoles* que ponía a contribución escrita lo más granado de los economistas, tanto académicos como altos funcionarios o políticos, directamente implicados en gestionar la política económica española en su dimensión europea y en particular la integración monetaria. El elenco es impresionante (Miguel Boyer, Pedro Solbes, Luis Ángel Rojo, José Luis Malo de Molina, Carmela Martín González, Manuel Lagares, José Barea Tejeiro, José Manuel González-Páramo, Miguel Ángel Fernández Ordóñez,

63. JIMÉNEZ, Juan Carlos (ed.): *España en la Unión Europea: Balance de un decenio: X Jornadas de Alicante sobre economía española*. Madrid: Civitas, 1996.

64. BURGORGUE-LARSEN, Laurence: *L'Espagne et la Communauté Européenne*. Bruxelles: Éditions de l'ULB, 1994; MOLINA DEL POZO, Carlos F. (coord.): *España en la Europa Comunitaria: Balance de diez años*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 1996. Esta última conmemoración contó con el apoyo de las representaciones de la Comisión y del Parlamento Europeo en España así como de la Asociación Universitaria de Estudios Comunitarios (AUDESCO).

65. BARBÉ, Esther: «De la ingenuidad al pragmatism: 10 años de participación española en la maquinaria diplomática europea», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 34-35, 1996, pp. 9-31; *Id.*: *La política europea de España*. Barcelona: Ariel, 1999.

José Viñals, Luis de Guindos, Marcelino Oreja, etc.) y deja entrever la existencia de una coherencia de análisis por parte de una tecnoestructura presente en los partidos mayoritarios del país. Conformada por técnicos comerciales y economistas del Estado junto a los economistas del Banco de España, la existencia de un proyecto de integración para España en Europa en su dimensión económica sólo tiene parangón con el papel central en las políticas europeas que han tenido los altos funcionarios del Tesoro en Francia o los economistas de la Banca de Italia en estos países vecinos.

En el campo de la ciencia política también apareció un libro de la Fundación CIDOB que marcaría los 20 años de España en Europa con contribuciones en gran medida procedentes de los estudiosos de relaciones internacionales y políticas públicas de Universidades catalanas⁶⁶. Aquí también llovía sobre mojado puesto que los politólogos provenientes de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración habían lanzado un libro pionero en 2001 sobre el tema de la europeización cuyo trayecto se había iniciado en 1997 en el III Congreso de dicha asociación en la Universidad de Salamanca. Este trabajo colectivo maduró en un encuentro en la Universidad Complutense de Madrid en 1998, apareciendo el volumen colectivo en 2001, bajo la batuta de uno de los mejores especialistas de este tema, el politólogo Carlos Closa, del Instituto de Políticas y Bienes Públicos del CSC⁶⁷. En este volumen se lleva a cabo un análisis bastante sistemático de políticas públicas e instituciones españolas transformadas por la integración europea. Sería excesivamente extenso enumerar las variadas temáticas de las contribuciones contenidas en estos dos volúmenes por los que serían ulteriormente especialistas de renombre del tema como José Ignacio Torreblanca. Basta con apuntar que es evidente que la literatura proveniente de esta disciplina oscila entre las dos posiciones más extendidas de entender la Unión Europea: la de una organización internacional especial que requiere encuadrar la política comunitaria dentro de la política exterior de un país en el marco de las relaciones internacionales y los que consideran que la Unión Europea durante este período en particular ha madurado hacia un sistema político (*polity*) sin duda incoherente, pero no menos que cualquier otra construcción de tipo estatal, haciéndola más favorable a un análisis de política comparada.

Como comentábamos, el 30.º aniversario de España en Europa no ha motivado una avalancha de investigaciones conmemorando tal efemérides. Destacarían dos publicaciones en particular que surgieron en este período. La más completa es sin duda la coordinada por Susana López y Cristina Blanco desde el Centro para el Conocimiento Virtual de Europa (CVCE) de Luxemburgo en colaboración con la Fundación Europea de Yuste, en una conferencia organizada en el marco de dicha fundación con contribuciones bastante importantes que completaban el programa

66. MORATA, Francesc y MATEO, Gemma (eds.): *España en Europa, Europa en España (1986-2006)*. Barcelona: Fundació CIDOB, 2007.

67. CLOSA, Carlos (ed.): *La europeización del sistema político español*. Madrid: Istmo, 2001.

de historia digital sobre España y la integración europea que este centro había desarrollado para uso de maestros y estudiantes en una perspectiva pedagógica pero no exenta de interés científico⁶⁸. Más en la línea conmemorativa se encuentra la elaborada por la *Revista de Derecho de la Unión Europea* en la segunda mitad de 2015, en la que destacados juristas llevaron a cabo no sólo aproximaciones legales clásicas, sino que también algunos/otros juristas propusieron una visión multisecular sobre el tema⁶⁹. Por su parte, los historiadores no parecen haber tomado tanto interés en el tema como han hecho para la conmemoración de otros eventos históricos de particular interés, como el celebrado en 2012 para conmemorar los 30 años de la llegada del PSOE al poder en España. En ese marco sí que es donde algunos de los historiadores más señeros de la disciplina han contribuido proponiendo ponencias relacionadas con la integración europea y que retoman algunos de los temas que se tratan en este número especial y que analizaremos a continuación. Por ello creemos que este número especial de *Studia Historica* llega en un momento adecuado, puesto que confirma y completa algunas de dichas conclusiones abriendo al mismo tiempo perspectivas menos estudiadas⁷⁰.

3. LAS CONTRIBUCIONES PARA ESTA REVISTA

Este número especial se presenta en dos vertientes: por un lado, las reflexiones estructuradas y elaboradas en forma de artículos científicos de la parte de académicos que fueron a su vez altos funcionarios europeos y, por otro lado, entrevistas realizadas y transcritas por los autores a los miembros de este grupo, que por el momento no han elaborado y fijado esa memoria reciente, pero que están en proceso de hacerlo por varios motivos. Es evidente que existen tres temáticas que son comunes a la mayor parte de estas contribuciones y que nos dejan ver en qué forma España tuvo una influencia patente, en parte gracias a la contribución de los autores, en algunas de las políticas comunitarias desarrolladas a partir del Tratado de Maastricht de 1992, que es el acta de nacimiento de la Unión Europea. Por un lado, en lo que se refiere a afirmar la naturaleza política de la integración europea con una acción decidida en el Parlamento Europeo como inequívoco lugar de la soberanía compartida. Por otro lado, en lo que se refiere a la dimensión económica y social de la Unión Económica y Monetaria; y, por último, en las políticas ligadas al desarrollo de las relaciones exteriores de la Unión Europea.

68. BLANCO SÍO-LÓPEZ, Cristina y MUÑOZ, Susana (eds.): *Converging Pathways. Spain and the European Integration Process*. Bruselas: Peter Lang, 2013.

69. MEDINA ORTEGA, Manuel: «El impacto de la Unión Europea sobre el desarrollo de la democracia en España», *Revista de Derecho de la Unión Europea*, n.º 29, 2015, pp. 167-190.

70. MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo: «España en las Comunidades Europeas: El Desafío de la Ampliación al Este de Europa». En: MATEOS, Abdón y SOTO CARMONA, Álvaro: *Historia de la época socialista-España: 1982-1996*. Madrid: Sílex, pp. 315-333; NEILA HERNÁNDEZ, José Luis: «La política exterior española en la era socialista: el giro mediterráneo (1982-1996)», *id.*, pp. 333-366.

Comenzando por este último tema, es de sobra conocida la contribución de España para potenciar unas relaciones exteriores europeas de corte político en algunas regiones claves del mundo para los intereses de nuestro país. Se puede hablar de un interés mutuo o de juego a suma positiva entre los intereses nacionales y los intereses comunitarios, confirmando la tesis clásica del historiador Alan Milward de que la integración europea, lejos de ser antagónica con los intereses nacionales, presenta intereses complementarios de los mismos⁷¹. Esto queda magistralmente ilustrado en los ensayos elaborados por Ángel Viñas sobre América Latina, por Martí Grau sobre el Mediterráneo, por Francesc Granell sobre la cooperación exterior al desarrollo en los países menos desarrollados y por la experiencia de Eneko Landaburu como director general de cohesión (asuntos regionales y sociales), ampliación al Este y relaciones exteriores, en particular de las relaciones de vecindad con el Mediterráneo.

El profesor Viñas nos presenta en su contribución su faceta menos conocida por los historiadores de técnico comercial del Estado, diplomático y alto funcionario europeo, facetas en las cuales también ha alcanzado cuotas de excelencia⁷². Tenemos un botón de muestra en su artículo sobre cómo ayudó a definir una nueva política de las Comunidades Europeas para América Latina a partir de una iniciativa española en 1986 a la llamada Cooperación Política Europea (CPE). Esta se limitaba a una cooperación intergubernamental que posteriormente daría paso en el Tratado de Maastricht a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) mientras que en el momento de ingreso era un elemento fuera del ámbito comunitario. El autor nos presenta de entrada los límites económicos y políticos de las relaciones entre América Latina y las Comunidades Europeas antes del ingreso de España en las Comunidades Europeas. Es precisamente en este continente, durante el conflicto de las Malvinas, cuando por primera vez se llevó a cabo un acercamiento concreto entre la CPE y las Comunidades Europeas a raíz del embargo económico contra Argentina. Los límites eran claros, puesto que la Política Agraria Comunitaria perjudicaba bastante a las exportaciones de estos países tanto hacia Europa, donde no conseguían entrar, como hacia terceros países merced a los excedentes europeos con los que competían en mercados internacionales. La otra política europea con fondos era la cooperación al desarrollo, que reservaba pírricas reservas a Latinoamérica en comparación con los países africanos y del Mediterráneo. España no había ocultado su interés en cambiar este estado de cosas con la elaboración de una declaración común de intenciones durante las negociaciones de adhesión. Pero la voluntad no bastaba. Había que definir exactamente cómo y hacia dónde hacerlo. Siendo asesor ejecutivo en los gabinetes de los ministros de Exteriores socialistas

71. GUIRAO, Fernando; LYNCH, Frances y RAMÍREZ PÉREZ, Sigfrido M. (eds.): *Alan S. Milward and a century of European change*. New York: Routledge, 2012.

72. VIÑAS, Ángel: *Al Servicio de Europa: Innovación y crisis en la Comisión Europea*. Madrid: Editorial Complutense, 2004.

Fernando Morán (1982-1986) y Francisco Fernández Ordoñez (1986-1992)⁷³, Viñas fue encargado de elaborar tal estrategia desde el nuevo gabinete de análisis y previsión, que él encabezaba y que correspondía a los existentes en otros ministerios que se reunían en el grupo de planificación de la CPE. Este es el documento que se nos presenta en primicia de manera íntegra y comentada por su autor.

Más allá de su contenido concreto, lo novedoso es que anticipaba la integración entre una visión geoestratégica de las relaciones entre ambos continentes con los instrumentos de relaciones exteriores que existían a nivel comunitario. Una metodología que es la que se ha ido imponiendo progresivamente en la Unión Europea desde la creación del Servicio de Acción Exterior de la Unión Europea, que tiene esa naturaleza híbrida. En ese sentido, podemos hablar de una innovación pionera, que no era fruto del azar sino también de la voluntad del presidente del Gobierno, Felipe González, y de su consejero diplomático, José Antonio Yáñez Barnuevo, de ir tan lejos en la CPE como se pudiera. Sin embargo, la tarea tuvo efectos directos sobre nuestro autor, que no era un experto en Latinoamérica. Animado por Pedro Solbes, a la sazón secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas (cargo en el que había sustituido al nuevo comisario europeo del PSOE, Manuel Marín), Ángel Viñas aceptó ir como director en 1987 a la Comisión Europea, en donde estuvo dos años como director de Relaciones con América Latina y Asia (no incluyendo Extremo Oriente). Esta llegada se enmarcaba dentro de las cuotas que se reservaban para los altos funcionarios de los países que acababan de ingresar. Siguió el mismo camino algunos diplomáticos con perfil netamente europeísta como Pablo Benavides Salas, que llegó al mismo rango que Viñas en la Dirección de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea (DG D), pero con el encargo, que se reveló estratégico en los diez años siguientes, de ocuparse de las relaciones con los Estados europeos no miembros, tanto los de la primera ampliación de 1995, como los de Europea del Este, viviendo la caída del Muro en directo⁷⁴.

Como Viñas, Benavides había tenido encargos a nivel de gabinete. Fue jefe de gabinete de Leopoldo Calvo-Sotelo cuando este fue el primer secretario de Estado de Asuntos Europeos en los primeros años de la Transición⁷⁵. Ambos diplomáticos llevarán a cabo una trayectoria de gran éxito en la Comisión. Viñas será, entre 1991 y 1995, embajador jefe de la Delegación de la Comisión Europea ante Naciones Unidas y ulteriormente director de relaciones políticas multilaterales, mientras Benavides llegará más lejos como director general de Energía de la Comisión Europea hasta el 2000. Ambos sirvieron el interés comunitario sin desdeñar los

73. *Id.*: «Dos hombres para la transición externa: Fernando Morán y Francisco Fernández Ordóñez», *Historia Contemporánea*, n.º 15, 1996, pp. 257-288.

74. TORREBLANCA, José Ignacio: *The Reuniting of Europe: Promises, Negotiations and Compromises*. Aldershot: Ashgate, 2001.

75. BENAVIDES SALAS, Pablo: «La difícil apertura al Este, la crisis yugoeslava y otros frentes», *Información Comercial Española*, 381, julio-agosto 2006, pp. 51-67; BENAVIDES SALAS, Pablo: *Europa entre bastidores. Perfiles y vivencias*. Burgos: Dossoles, 2007.

intereses nacionales de España, como por otro lado hacían la gran mayoría de sus colegas europeos que gravitaron en puestos de alto nivel donde existen cuotas nacionales. Eso sí, sin recibir instrucciones directas, pero tampoco parecía necesario a la vista de sus perfiles de servidores públicos, que conocían de primera mano los intereses de Estado en Europa. Latinoamérica era sin duda el más evidente, tanto para los provenientes de áreas más socialistas como Viñas como para los cristiano-demócratas como Benavides.

Por ello, el documento presentado en estas páginas es de gran relevancia, ya que sirvió de base para estructurar una política que posteriormente pudo subir hacia niveles superiores, pues desde 1989 el comisario vicepresidente del Partido Popular, Abel Matutes, fue nombrado comisario europeo de Relaciones Exteriores con Latinoamérica y el Mediterráneo, dos áreas fundamentales para España, como ha contado su ex jefe de gabinete, Juan Prat y Coll, y como Viñas especifica aquí⁷⁶. La segunda parte del artículo de Viñas, basada en otro documento de la época, versa sobre el choque con las visiones «etnocentristas» ya existentes en la Comisión así como en los Estados miembros más implicados en Latinoamérica: Italia y Alemania. Una de esas batallas fue la de conseguir el establecimiento de relaciones diplomáticas entre las Comunidades Europeas y Cuba en 1988, justo antes de la llegada de Matutes, de la mano de su antecesor, el socialista francés Claude Cheysson, que también se había ocupado de los temas de ayuda al desarrollo como comisario.

Igualmente en relación con este tema, el profesor Francesc Granell, por su parte, nos narra su intensa trayectoria (1989-2003) dentro de una política históricamente dominada por los franceses⁷⁷. Granell venía de una trayectoria de profesor de economía aplicada (Universidad de Barcelona) con experiencia en el mundo privado (economista de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona) y en el ámbito gubernativo (Generalitat de Cataluña). No cabe duda de que nos encontramos aquí con un ejemplo muy claro de un compromiso que ha oscilado entre el idealismo europeísta del joven investigador que en los años sesenta estudió en el mítico Instituto Universitario de Estudios Europeos de Ginebra, regentado por Denis de Rougemont, y el mundo en vías de desarrollo, habiendo trabajado en el Centro de Comercio Internacional UNCTAD-GATT de la misma ciudad y como consultor en América Latina para la ONUDI. Este idealismo no solo no estaba reñido, sino que era complementario con el pragmatismo que guiaba la integración económica y política de España en las Comunidades Europeas y el de las relaciones exteriores de las Comunidades Europeas con el mundo en vías de desarrollo. Descubrimos también que el pragmatismo también era político, puesto que llegó a la Comisión Europea este primer «responsable de relaciones exteriores» de la

76. PRAT Y COLL, Juan: «El nacimiento de la política mediterránea visto desde la Comisión», *Información Comercial Española*, 381, julio-agosto, 2006, pp. 239-251.

77. El artículo retoma temas tratados en otro previo, GRANELL, Francesc: «La política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea», *Información Comercial Española*, 381, julio-agosto, 2006, pp. 129-151.

primera Generalitat presidida por Jordi Pujol (director general de Promoción Comercial entre 1980-1989), de la mano de su colega en la Universidad de Barcelona, el socialista Ernest Lluch. La sobrada experiencia internacional y el compromiso europeo fueron claves en hacer que Granell fuese el escogido por la Comisión Europea entre la terna propuesta por el Gobierno español a los responsables de la Dirección General de Desarrollo. Estos sin duda apreciaron que Granell hubiese sido el primer español que hizo unas prácticas de trabajo (*stage*) dentro de la Comisión Europea en los años setenta, cuando España era aún una dictadura, como prueba inequívoca del interés genuino por esta institución.

Como nuevo director de instrumentos de desarrollo, Granell pudo ocuparse de algo central en la política exterior de desarrollo de la Unión Europea: favorecer el desarrollo de los países de África, Caribe y Pacífico (ACP) y de los Países y Territorios de Ultramar (PTUM) con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo y préstamos del Banco Europeo de Inversión, así como de otros países en desarrollo ALAMED (Asia, Latinoamérica y Mediterráneo) no signatarios del Acuerdo de Lomé, con cargo a otros instrumentos. Los temas concretos (ayuda alimentaria, ayuda humanitaria urgente, atribución de fondos STABEX para materias primas o Sysmin para minería, ayuda a la industrialización) requerían un notable tacto político y reflexión estratégica de gran altura para no producir efectos contraproducentes en los países en vías de desarrollo y complementar la ayuda que ya daban los países miembros de la UE en algunos de esos países. El autor nos revela que una contribución mayor de los funcionarios españoles en Europa ha sido la de haber transformado institucionalmente el marco de la ayuda alimentaria para ir hacia el concepto de seguridad alimentaria. Así se desligaba de una tradicional vía indirecta de evacuación de excedentes agrícolas europeos. En este sentido, destaca la contribución clave del gallego César Deben, que en 1996 era jefe de unidad encargado de tal tema y ulteriormente pasó a ser un peso pesado de la Dirección General de Pesca, otro de los bastiones en los que los españoles han contribuido de forma particular en razón del interés particular de este capítulo, que fue el último que se cerró en las negociaciones de adhesión.

En su testimonio, el autor nos muestra cómo con su entrada en la UE España se va a transformar necesariamente en Estado donante con una política de desarrollo que debía insertarse en el marco comunitario. No es una casualidad que fuera en el año 1986 cuando se creara la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional. A finales de 1988 se creó la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y en 1991 España ingresó en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, cuyos miembros se comprometían a dedicar el famoso 0,7% de su PIB a ayuda al desarrollo. Granell nos explica con satisfacción que fue un alumno suyo, Juan Antonio March, el diplomático que llevó adelante ese proceso, que él auspiciaba lógicamente desde su nueva posición en la Comisión. En este sentido se puede ver claramente una de las consecuencias importantes para España de su pertenencia a la UE en el alinearse con un estándar elevado de responsabilidad en los problemas globales.

En esa línea y directamente ligada a la experiencia catalana de la transición que representa, Granell reivindica haber contribuido a cambiar la forma en que se concebía la ayuda al desarrollo en la Comisión Europea. Esta ha pasado de ser una política entre Estados guiada por intereses estatales, en el caso europeo por el peso fuerte de Francia en la definición e implementación histórica de la misma, a otro guiado por una acción integrada entre sociedades donde se implica de manera directa a las ONG y a las regiones, universidades, ayuntamientos, etc., como vectores centrales que permiten una implicación y contacto entre sociedades civiles. Granell encarna un europeísmo práctico, en una combinación del espíritu cívico y participativo característico de la Transición en Cataluña (donde había contribuido a crear en 1982 el Patronat Catalá Pro Europa para alimentar desde la sociedad civil la incipiente política europea de la Generalitat en el tema de la adhesión) con otro genuinamente internacionalista. Las Naciones Unidas y sus organismos eran bien conocidos por Granell en razón de su dilatada experiencia profesional y por ello no sorprende que nos presente como uno de sus últimos logros el haber conseguido la primicia que la Unión Europea organizase en 2001 la Conferencia de un organismo de la ONU (la UNCTAD) en Bruselas y no en el Estado miembro al que le correspondía.

Granell nos muestra que la acción a nivel internacional de la Unión Europea durante este período contó también con una contribución notoria de españoles como el jefe de gabinete del comisario Manuel Marín, Santiago Gómez-Reino, a quien se le encargó en 1992 la creación de la Oficina Comunitaria de Ayuda Humanitaria (ECHO). Se trataba de una competencia que gestionaba Granell, aunque tenía una naturaleza muy distinta a la ayuda al desarrollo, y que se ha convertido progresivamente hasta ser hoy en día toda una Dirección General, de gran importancia para el papel concreto de la Unión Europea en los países con situaciones más precarias. Pero es sin duda en la ayuda al desarrollo a los cuarenta Países Menos Avanzados (PMA), esto es, los más pobres del mundo, en donde Granell llevó a cabo una contribución más notoria, que nos explica en detalle. El autor deja muy clara la complejidad del tema del desarrollo mundial tanto a nivel de materias primas como a nivel industrial, que son dos aspectos centrales que permiten a las claras demostrar que, contrariamente a la *doxa* económica dominante, el problema del desarrollo no es solo un problema económico, sino sobre todo geopolítico y humano, como Granell mismo ha demostrado en el tratado de referencia que redactó para la prestigiosa colección *Commentaire Mégret* del Instituto de Estudios Europeos de la *Université Libre de Bruxelles*⁷⁸.

Por todo ello, uno de los grandes logros reivindicados por Granell es la obtención del sistema de preferencia generalizadas para los PMA en base al sistema «todo menos armas», que permitía el acceso de estos países al mercado comunitario de todo tipo de productos exceptuando las armas. En este caso, la UE demostraba su capacidad de modular el comercio internacional sobre la base de relaciones

78. GRANELL, Francesc: *La coopération au développement de la Communauté Européenne* (Collection Commentaire J. Mégret). Bruselas: Université Libre de Bruxelles, 2003.

políticas y morales de ayuda al desarrollo y no del paradigma neoliberal, que empezó a convertirse en dominante cuando Granell dejó la Comisión, a partir de 2002, contemporáneamente a cuando se reemplazó el sistema de preferencias generalizadas por un sistema de reciprocidad sobre la base de tratados de zonas de libre comercio: los llamados acuerdos de partenariado económico.

Si las políticas europeas hacia América Latina y los países menos desarrollados, en particular de África, son el objeto central de estas presentaciones durante el período desde la entrada de España hasta los albores del siglo XXI, no podemos olvidar que España y los españoles en las instituciones europeas, en particular en la Comisión Europea, también han participado de manera especial tanto en el desarrollo de una política para los países africanos del Mediterráneo, como nos recuerda Granell y también veremos en la contribución de Martí Grau, como sobre las sucesivas ampliaciones. En este largo periplo, Granell también se incorporó en 1993-1994 a petición de Camilo Barcia, Representante Permanente de España ante la Unión Europea, al equipo (*task-force*) encargado de negociar el ingreso de los países del norte de Europa para evitar que se hicieran excepciones al acervo comunitario y no impactara en la Unión Económica y Monetaria, y en particular el acceso de España al euro.

En estas dos últimas dimensiones, la euro-mediterránea y la ampliación, Eneko Landaburu ha desempeñado un papel muy destacado. Este antiguo director general de la Dirección General de Relaciones Exteriores (2003-2006) y posteriormente en el nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior (2006-2009), dirigió entre 2000 y 2003 la Dirección General de Ampliación (en este caso hacia el Centro y Este de Europa), y terminó su carrera, entre 2009 y 2013, como embajador de la UE en Marruecos, país que representa el primer interés de España en su política mediterránea.

Landaburu tiene un recorrido atípico, pues no viene de la Administración o la Universidad, sino que viene del mundo de la empresa y fue previamente político socialista y diputado del recién establecido Parlamento Vasco. Fue nombrado director general, desde el primer día de su entrada, en la Comisión Europea en la cuota que correspondía al PSOE. Por parte del PP se había propuesto en segunda opción al embajador Eduardo Peña Abizanda, fundador de Alianza Popular y hombre cercano al antiguo secretario de Estado de Asuntos Exteriores (1979-1981), Carlos Robles Piquer, portavoz del grupo parlamentario europeo del PP (1987-1999)⁷⁹. Peña fue nombrado director general de Transportes de la Comisión, mientras que Landaburu lo fue en el tema de Política Regional, considerado como el más estratégico para España en ese momento.

79. PEÑA ABIZANDA, Eduardo: «Un español en la Comisión Delors», *Información Comercial Española*, 831, julio-agosto, 2006. Entrevista de Eduardo Peña Abizanda realizada por Sigfrido Ramírez Pérez para el proyecto Historia Oral de la Comisión Europea de los Archivos Históricos de la UE, Florencia, 22 de junio de 2011: http://archives.eui.eu/en/oral_history/INT231; ROBLES PIQUER, Carlos: *Memorias de cuatro Españas: República, Guerra, Franquismo y Democracia*. Barcelona: Planeta, 2011.

Con Landaburu estamos seguramente ante uno de los españoles que ha tenido más influencia en las políticas de la Comisión Europea, en particular en el período de la Presidencia de Jacques Delors, estadista del cual sigue siendo aún hoy su consejero especial en la Fundación Notre Europe-Institut Jacques Delors de París, desde la cual sigue contribuyendo al debate de ideas desde su prolongada y profunda experiencia de la integración europea. Esta sintonía no fue casual, como podemos constatar en el testimonio excepcional que ha dado para este número especial.

Hijo del histórico dirigente del PNV y diputado de la Segunda República Francisco Javier de Landaburu Fernández de Betoño, Eneko Landaburu nació en París en 1948 en el exilio. Entronca con la tradición federalista europea pues su padre fue miembro fundador de la Unión Europea de Federalistas y participó en la famosa reunión del Movimiento Europeo de Múnich de 1962 en representación del PNV. También encarnaba la llamada escuela «personalista» dentro de la tendencia social de la democracia cristiana representada por los Nuevos Equipos Internacionales, de los cuales fue también cofundador, en 1947⁸⁰.

Eneko Landaburu comparte con Delors una visión socialdemócrata, que contrasta con otras tendencias del socialismo, como la del socialismo jacobino e intervencionista representado por el CERES de Jean-Pierre Chèvenement, a quien Landaburu cita en su entrevista. Por parte de los socialistas españoles, también encarna esta visión Manuel Marín, quien, con Landaburu, la defendió en las reuniones del Bureau de Liaison des Partis Socialistes de la Communauté européenne (BLPSCE). Una de las palabras claves de tal tendencia, central en la socialdemocracia europea, es la de «subsidiariedad», típica del personalismo cristiano, según la cual el Estado-nación no es el único centro social relevante, sino que también lo son las regiones y las naciones sin Estado propio. Esto tiene una importancia clave en el período de Delors y en particular bajo el empuje de la socialdemocracia española que Landaburu representa, pero que también entronca con la perspectiva cristiano-demócrata en la que participaba también un hombre como Pablo Benavides, que fue uno de los pocos españoles cercanos personalmente a Delors.

En su vertiente europea, estas ideas se concretizan en la planificación del desarrollo regional a través de los fondos europeos. Estos eran uno de los intereses claves de la España democrática: apoyar desde Europa la construcción de las autonomías durante la etapa que pondría fin al período transitorio del acceso de España a las Comunidades Europeas en 1992. Pero también eran estratégicos en el modelo económico propuesto por Jacques Delors de equilibrar el mercado único del Acta Única Europea con una acción económica y social decidida que compensase los desequilibrios económicos que se irían produciendo en el período de llegada al llamado «Objetivo 92».

80. ARRIETA ALBERDI, Leyre: *Estación Europa. La política europeísta del PNV en el exilio (1945-1977)*. Madrid: Tecnos, 2007.

En esta línea, las competencias de Landaburu fueron ampliadas a raíz de las conclusiones de Maastricht de 1992. Es público y notorio que una de las aportaciones fundamentales de Felipe González al debate de la Unión Económica y Monetaria fue la de un mayor desarrollo de las llamadas políticas de cohesión, que se convertirían en la nueva responsabilidad de Landaburu como nuevo director general de Política Regional y de Cohesión. En esa calidad, Landaburu participó en los consejos de administración del Banco Europeo de Inversiones, siendo esta institución pública el lugar desde el cual se desarrollaría una política económica que equilibrara y complementara los efectos de la Unión monetaria, con la intención de crear una convergencia social y económica que España llevó a cabo de manera manifiesta durante casi dos décadas, hasta la llegada de la Gran Recesión del 2008, donde la tendencia se invirtió bruscamente por razones complejas ligadas al modelo productivo del país, como ha escrito una persona tan cualificada como Andrés Ortega Klein, antiguo asesor de Felipe González y de José Luis Rodríguez Zapatero⁸¹.

En su entrevista, Landaburu nos revela su propia interpretación de las razones que hicieron que el modelo socialdemócrata de la integración económica y social con redistribución a nivel regional de 1986 viniese a menos. Es a partir de Maastricht cuando se pasa a una lógica intergubernamental, en vez de tomar la senda federalista propuesta por Delors (Federación de estados-nación y no estado federal) que implicaba avanzar inexorablemente en la integración fiscal. Es este tema de la fiscalidad lo que hacía que los responsables españoles argumentasen en favor de un mayor papel del Parlamento Europeo, como elemento de control democrático de tal integración. Eso sí, el giro neoliberal no se produce en Maastricht como tal, sino ya a finales de los años noventa, alcanzando su momento culminante durante la presidencia de la Comisión de José Manuel Durão Barroso (2004-2014). Este giro se produce sin duda a partir de la realización de la Unión Monetaria en 2002, ante la incapacidad de la Comisión Europea de mantenerse como motor generador de visiones políticas audaces y estratégicas, convirtiéndose en una secretaría de lujo del Consejo de Ministros.

Landaburu añade otras dos transformaciones estructurales mayores en las cuales los españoles tuvieron un papel central en este venir a menos de la Comisión. Por un lado, el ascenso del Parlamento Europeo como institución política que se saldó con la dimisión de la Comisión Santer (1995-1999) y su sustitución temporal durante unos meses por una Comisión presidida por Manuel Marín, única vez que un español ha ocupado este cargo. Por otro lado, por las consecuencias de la ampliación hacia el Centro y Este de Europa llevada a cabo por la Comisión presidida por Romano Prodi (2000-2004) y aupada por los gobiernos socialdemócratas de la llamada Tercera Vía. Landaburu fue posteriormente director general de Ampliación y deja claro que aunque él no era partidario de ampliar antes de haber profundizado

81. ORTEGA, Andrés y PASCUAL-RAMSAY, Ángel: *¿Qué nos ha pasado? El fallo de un país*. Madrid: Taurus, 2012.

en la integración política, había poca opción, pues la ampliación era una necesidad histórica para estabilizar el continente tras la convulsa década posterior a la caída del Muro de Berlín.

El autor muestra gran consternación ante el hecho de que durante la presidencia de José María Aznar España hubiese contribuido a esta situación de renacionalización de la política europea. Esto va, en su opinión, en contra de los intereses fundamentales de España que los socialistas españoles habían concebido también en sintonía con una línea democristiana y europeísta dentro del PP representada por Marcelino Oreja Aguirre, comisario español en la Comisión Santer. Lo atribuye al resurgir de un nacionalismo español conservador y soberanista, que tomaba posiciones contraproducentes y cortoplacistas tanto para los intereses de la integración europea como para los del país. Landaburu llega incluso a plantear si esto era un reflejo de una cultura política concreta, como supone, o si en el proceso de apoyo a la ampliación había una estrategia similar a la de los británicos para diluir la unión política por parte de José María Aznar y su vicepresidente Rodrigo Rato. Un tema servido en bandeja para los historiadores, en el caso de que los archivos diplomáticos y de los consejos de ministros españoles terminen por alcanzar los niveles de accesibilidad y transparencia de las democracias avanzadas, cosa que no es el caso hoy en día. En todo caso se nos confirma que España, lejos de ser un país a la defensiva en la ampliación al Este, se implicó en primera fila, en particular en su cooperación bilateral con Polonia.

En la primera década del nuevo milenio, la UE, con un socialista español, Javier Solana, como alto representante para la Política Exterior y de Seguridad Común (y secretario general del Consejo de Ministros de la UE) y Landaburu como director general de Relaciones Exteriores de la Comisión, emprendió el camino de la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). Sin embargo, Landaburu deja muy claro que el Gobierno español no contribuyó especialmente a este proceso.

En la vertiente internacional de la construcción europea, Landaburu defendió unificar los aspectos de los dos primeros pilares de Maastricht relativos a la diplomacia-seguridad y a las relaciones exteriores de la Comunidad en el Tratado de Lisboa para así poder articularlos en el nuevo SEAE, un híbrido de ambos con personalidad institucional propia. En su opinión, la solución actual mejora lo anterior y permitirá una mejor articulación, si bien no lo ha demostrado aún, pero hay margen para ir en esa dirección. En ese sentido, la entrevista se cierra con gran optimismo sobre las posibilidades de que el relance de la integración europea se pueda hacer a través de la política exterior, en particular en su vertiente de defensa común, puesto que es una necesidad en el mundo multipolar y es uno de los aspectos que tienen consenso popular y entre las élites políticas como instrumento de protección ante las transformaciones globales.

Este optimismo que demuestra Landaburu, antiguo embajador de la Unión Europea en Marruecos, contrasta con la experiencia más reciente en la política mediterránea de España y de la Unión Europea. Este es el tema que analiza en su artículo el historiador Martí Grau. Autor de una tesis doctoral reciente dirigida

por el profesor Josep Fontana en la Universidad Pompeu Fabra, su artículo nos permite poder contrastar el trecho que hay del dicho al hecho en la política mediterránea de la Unión Europea desde la creación del Proceso de Barcelona de 1995 al inicio de la Primavera Árabe a partir del prisma de la política española hacia el Mediterráneo en perspectiva histórica. El método elegido es el del análisis de la creación de un discurso adaptado en sus referencias históricas como elementos justificadores de la proyección europea y española en este espacio de vecindad, donde convergen los intereses fundamentales de otros dos países miembros de la UE: Francia e Italia. Esta apuesta por el discurso no solo entronca con perspectivas constructivistas del análisis de la política exterior, sino que también permite utilizar unas fuentes sistemáticas de discursos de presidentes de gobierno y ministros de asuntos exteriores para poder vislumbrar la continuidad y cambio de los mismos dentro de un país o entre países luchando por definir el discurso euro-mediterráneo y sus componentes.

Para Grau, España intentó traer una perspectiva distinta en las relaciones euro-mediterráneas, ya desde su ingreso. Hasta ese momento, la óptica económica había dominado en estas relaciones. Solo en 1990, siendo Abel Matutes el comisario encargado de estos temas, se desarrollará la Política Mediterránea Renovada, que por primera vez reconoce la estabilidad y prosperidad de esta zona de vecindad como fundamental para la seguridad de Europa. Esto ampliará la agenda euro-mediterránea tanto temáticamente como geográficamente, ganando España un peso específico gracias particularmente a la Conferencia de Paz en Oriente Medio de 1991. Esta conferencia abrió el camino a una agenda ambiciosa que equilibrara igualmente la previsible ampliación al Este definida por la caída del Muro de Berlín.

Grau explica que la Conferencia Ministerial de Barcelona de noviembre de 1995 puso las bases para lo que sería en adelante el partenariado euro-mediterráneo, llamado «Proceso de Barcelona», merced a la acción decidida del ministro de Exteriores Javier Solana (1992-1995). Esta estrategia estaba basada en el diálogo político, así como en acuerdos de asociación que instauraran zonas de libre cambio para promocionar también la liberalización política. El elemento más ilustrativo de la influencia de España en la política europea es que se nombrara en 1996 a un diplomático español, Miguel Ángel Moratinos, como enviado especial de la UE para el proceso de paz de Oriente-Medio en pleno cambio de gobierno con la llegada del PP de José María Aznar y siendo a la sazón ministro de Asuntos Exteriores Abel Matutes. Sin embargo, este período dorado liderado por España vino a menos a partir de los atentados del 11 de septiembre, cuando se confirma de manera neta el distanciamiento de España del núcleo duro del europeísmo reivindicando el interés nacional frente a la interdependencia defendida por Matutes, sustituido por Josep Piqué en el puesto de ministro de Exteriores. Para el autor, la distancia no podía ser mayor con la política desarrollada por la Comisión Europea de Romano Prodi, que lanzó una estrategia en tres pasos para responder al 11-S: un diálogo cultural con la creación de la Fundación Ana Lindh para el Diálogo de Culturas; una Nueva Política de Vecindad que buscaba ser un paso de integración económica profundo

sin instituciones políticas, pasando de esta manera a una bilateralización de las relaciones; y, finalmente, la Estrategia Europea de Seguridad de 2003 elaborada por Javier Solana en su calidad de Alto Representante para la PESC. La división de Europa con respecto a la Guerra de Irak marcará una ruptura conservadora y nacionalista articulada de manera contradictoria, según el autor, por una europeísta como Ana de Palacio, diputada europea desde 1994, que fue nombrada en 2002 ministra de Asuntos Exteriores. Y lo fue compaginando esta tarea con su participación en el Presidium de la Convención Europea en representación del Gobierno español, en donde fue reemplazada por el actual ministro de Exteriores, Alfonso Dastis, a la sazón secretario general de Asuntos Europeos en dicho ministerio y originalmente suplente del embajador permanente de España ante la UE (2000-2009), Carlos Bastarreche, al que él mismo sustituiría en esta función entre 2011 y 2016.

Con los atentados de Madrid del 2004 y la victoria del PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero, una nueva etapa se va a abrir en sentido contrario, puesto que la retirada de las tropas de Irak aleja a España de los Estados Unidos y la acercan al marco europeo de manera más estrecha en su relación con el mundo árabe. Todo ello sumado al nombramiento de Miguel Ángel Moratinos como ministro de Asuntos Exteriores llevó a hacer del Mediterráneo y de la recuperación de la Declaración de Barcelona una prioridad principal de la política exterior de España. Esto se plasmó en la propuesta junto a Turquía de una Alianza de Civilizaciones que profundizara en el debate intercultural. Sin embargo, a nivel político europeo la agenda fue marcada de manera clara por la cuestión migratoria, lo cual llevó a que en unión con Italia los representantes españoles se volcaran en la multilateralización de la política de migración, dando prioridad al pilar europeo de Justicia, Seguridad y Libertades. En el ámbito bilateral esto conllevaba retomar las deterioradas relaciones bilaterales con Marruecos, con el compromiso político de hacer de valedor de este país dentro de la Política de vecindad que había bilateralizado las relaciones, rompiendo con el modelo multilateral original del Proceso de Barcelona (el cual tuvo algún último resultado parcial con la creación de la Asamblea Parlamentaria Euro-mediterránea). Esta bilateralización permitió también un acercamiento importante con Israel, jugando Moratinos la carta de «las tres culturas» representadas por Córdoba y dando de esa manera centralidad a España, con la creación respectiva de la Casa Árabe y de la Casa Sefarad para alimentar el diálogo de la Alianza de Civilizaciones. En este contexto tiene lugar la Cumbre conmemorativa de los diez años del Proceso en 2005, que demostró que los temas de terrorismo e inmigración dominaban la agenda, de manera que las prioridades políticas del multilateralismo mediterráneo vinieron a menos frente a la prioridad del control de fronteras y de la seguridad. Esta concepción netamente conservadora dominaba en las potencias europeas que podían ser posibles aliadas como Francia e Italia, las cuales veían en el fundamentalismo musulmán un nuevo totalitarismo, en contraste con los principios de la Alianza de Civilizaciones. La iniciativa que sacará la relación euro-mediterránea del atolladero será la creación de la Unión por el Mediterráneo (UM) lanzada por el presidente francés Nicolas

Sarkózy, pasando de una aproximación integral y multisectorial a otra selectiva de corte funcionalista sin gran diálogo político, dadas las características políticas autoritarias de los regímenes que se querían apuntalar para generar estabilidad geopolítica. España junto a Italia consiguieron que la UM, creada en julio de 2008 en París, fuera muy amplia geográficamente y tuviese su secretariado en Barcelona. Para Grau es evidente que el impacto de la crisis global en España afectó de manera importante a la capacidad y el prestigio de España para llevar a cabo las agendas ambiciosas que Moratinos había lanzado. Este contexto supuso el golpe de gracia a la influencia internacional de España, que fue, por otro lado, marcando una preferencia neta por Latinoamérica como espacio preferente y que se tradujo en la sustitución de Moratinos en 2010 por Trinidad Jiménez. Un último intento de recuperar influencia se produjo con la precipitación de la Primavera Árabe en 2011, cuando se nombró a Bernardino León, antiguo jefe de gabinete de Moratinos en Bruselas y consejero diplomático de Zapatero, como Representante Especial de la UE para el Mediterráneo Sur.

El elemento central de continuidad que ha quedado de tan ambicioso proyecto ha sido el de mantener un apoyo preferente hacia Marruecos puesto como modelo de reformas progresivas e integración económica con Europa. En el caso de las relaciones con Israel, España se ha normalizado en clave europea adoptando un discurso que lo separa del mundo árabe en clave de excepcionalidad universalista, pero perdiendo el paradigma de equidistancia que había propugnado Moratinos. Las conclusiones de Grau son por lo tanto bastante pesimistas, pero nos demuestran cómo es posible elaborar una interpretación de la contribución de España a una política exterior de la Unión Europea desde 1986 al tiempo presente con materiales fácilmente accesibles a los historiadores, que pueden ulteriormente completar con archivos orales o archivos privados de algunos de los protagonistas de estos temas, como ya se está haciendo en algunos proyectos en marcha.

La cuestión de cómo se ha gestado la caída en picado de la economía española dentro de la Unión Económica y Monetaria es uno de los temas claves del debate actual sobre el balance de la pertenencia de España a la Unión Europea. El texto del profesor de la Universidad de Valencia Manuel Sanchis i Marco nos mete de lleno en el meollo de los límites del modelo de desarrollo capitalista de nuestro país, desde la transición hasta la crisis económica. Al autor no le faltan credenciales para ello. Unos meses tras el ingreso de España en las Comunidades Europeas, Sanchis fue uno de los tres funcionarios españoles que entraron en el *sanctasantórum* de la Dirección General de Economía y Finanzas de la Comisión Europea. Esa Dirección General II, en la jerga de la época, será fundamental en toda la trayectoria de la Unión Económica y Monetaria hasta los albores del siglo XXI, cuando de manera bastante significativa otro español clave en las relaciones entre España y la Unión Europea, Pedro Solbes Mira, alcanzase la responsabilidad de comisario de la misma (2000-2004) antes de volver al Gobierno español como ministro de Economía

y Hacienda de José Luis Rodríguez Zapatero⁸². Le sucedería en esta posición estratégica el antiguo secretario general del PSOE, el también economista Joaquín Almunia (2004-2010). Almunia, antiguo ministro de Trabajo y Seguridad Social y de Administraciones Públicas de Felipe González, era un claro exponente de las concepciones socialdemócratas de política económica europea. Su influencia en la integración europea está por documentar, pero es innegable que la tuvo al haberse mantenido como vicepresidente de la segunda Comisión Barroso como comisario encargado de la cartera estratégica de competencia (2010-2014)⁸³.

Sin duda los españoles han tenido una influencia decisiva en esta cuestión clave y en particular en los intentos de reconducción de una verdadera política económica y social que completase la unión monetaria, que desde su entrada en vigor se convirtió en la competencia del Banco Central Europeo, en donde la influencia española ha ido decreciendo de manera substancial hasta el momento actual. Pero esa es una cuestión que Sanchis solo roza en su contribución a este volumen, que debe leerse de manera complementaria a una monografía que ha dedicado a la crisis económica de la UE y a otro artículo similar al aquí tratado⁸⁴.

Sanchis desempeñó tempranamente una labor de analista económico en la Unidad de Políticas Monetarias Nacionales y Comunitaria, nutriendo de informes confidenciales el Comité Monetario de la CEE. Allí se encontraban no solo los poderosos directores generales del Tesoro, sino también los subgobernadores de los bancos centrales. Habiendo culminado dos años antes su tesis doctoral sobre la integración monetaria de España en el Sistema Monetario Europeo, estaba claro que tenía la cualificación para la labor. Esta consistía, nada más y nada menos, en proporcionar una opinión documentada sobre las medidas de política económica que los Estados miembros de dicho comité estaban aplicando. En ese campo Sanchis nos revela cómo se encargó, con otros colegas de su unidad, de dar notas analíticas también sobre el desarrollo de la economía española en esta mitad de los años ochenta y nos ilustra el contenido, que ya dejaba entrever los límites estructurales del modelo español de capitalismo y en particular un desempleo estructural muy alto, que les hacía ser cautos a la hora de recomendar la entrada de la peseta en el mecanismo de tipos de cambio del Sistema Monetario Europeo (antecedente de lo que sería la convergencia monetaria posterior).

Sanchis siguió de cerca la política monetaria y cambiaria española definida por el Banco de España cuando aún no era independiente y se coordinaba con las políticas decididas por el Gobierno, en particular con el ministro de Economía y

82. SOLBES, Pedro: *Recuerdos: 40 años de servicio público*. Barcelona: Deusto Ediciones, 2013.

83. ALMUNIA, Joaquín: *Memorias políticas*. Madrid: Aguilar, 2001; ALMUNIA, Joaquín: «Después de estos treinta años ¿Qué?». En: NASARRE GOICOECHEA, Eugenio y ALDECOA LUZARRAGA, Francisco (COORDS.): *op. cit.*, pp. 101-109.

84. SANCHIS, Manuel: «De las monedas nacionales al sistema monetario europeo: la aportación de los servicios de la comisión», *Información Comercial Española*, 831, julio-agosto, 2006, pp. 251-269; SANCHIS, Manuel: *El fracaso de las élites. Lecciones y escarmientos de la Gran Crisis*. Barcelona: Pasado y Presente, 2014.

Hacienda, Carlos Solchaga. Sanchis nos relata su contribución intelectual, con un modelo que servía para estimar los impactos de la política monetaria y que le valió en 1989 el reconocimiento del padre intelectual de la política económica de la transición, el profesor Enrique Fuentes Quintana. Gracias a este y a otros trabajos teóricos de importancia para la conducción de la política monetaria, Sanchis fue enviado por la Comisión a representarla en el subcomité de política monetaria de los Bancos Centrales de los Estados miembros de la CEE que se celebró en el mítico Banco Internacional de Pagos de Basilea. El autor nos relata el intento vano del gobernador del Banco de España, Luis Ángel Rojo, de intentar que dicho comité no fuese gobernado por un directorio informal de los grandes países, sino de manera colegial y transparente. La colaboración estrecha de Sanchis con los economistas del Banco de España no fue óbice para que mostrara en varios momentos su independencia con respecto a presiones nacionales para dar su opinión sobre la política monetaria española.

La parte más apasionante del artículo es quizás la retrospectiva contada por un testigo directo de cómo España entró en el Sistema Monetario Europeo por motivaciones, que si bien eran económicas para los elementos más neoliberales (el llamado corsé monetario), el proyecto era ante todo de relevancia política, como así fue definido en el Informe Delors. En este último había participado de manera activa el exministro socialista de Economía Miguel Boyer. Sanchis nos explica que la integración monetaria tenía unos costes seguros como un ajuste duro, pero también grandes ventajas para evitar, entre otras cosas, devaluaciones competitivas. Pero lo central fue, en su opinión, la dimensión política, de la cual España, apenas entrada en la CEE, no podía desligarse cuando apenas había entrado, pues era la dirección en la que ya se dirigía la maquinaria política liderada por Delors junto al tándem Mitterrand-Kohl.

El autor relata cómo se veía el debate desde la Comisión Europea. En particular, cómo desde dentro de esta ya se avistaron los riesgos que la financiarización de la economía estaba creando para la futura estabilidad del Sistema Monetario Europeo. Más aún, el autor nos informa de que la decisión de que la peseta entrara en el Sistema Monetario Europeo era conocida en las altas esferas de Bruselas, que se anunciaba al final de la primera presidencia española del Consejo como una culminación lógica del proceso de adhesión. Es cierto que el contexto inflacionista y de ruptura de la concertación social tras la huelga general de diciembre de 1988 auguraba que económicamente había una intencionalidad de meter el corsé monetario para crear credibilidad en los insaciables mercados que ya asomaban la nariz ante la progresiva liberalización de la circulación de capitales que, como nos cuenta el autor, España se resistía aún con éxito a permitir. El autor comparte con Rojo la propuesta de que, para evitar devaluaciones en tal contexto, lo que se debía hacer era compensar con una política regional europea de transferencia de fondos comunitarios que limitaran los efectos negativos de la integración monetaria para así estabilizar la economía.

Desde la Unidad de Políticas Monetarias y Comunitaria de la DG II, donde trabajaba Sanchis, se evaluaban también las propuestas que hizo España, por boca de Solchaga, de crear una moneda europea paralela a la existente, convergiendo en perturbadora coincidencia con las propuestas del Gobierno de Margaret Thatcher, el ECU fuerte, que solo buscaba torpedear los objetivos políticos del proceso. El autor nos cuenta cómo tanto la peseta como la libra esterlina serían posteriormente sometidas a una presión que conllevaría una ampliación de las bandas de fluctuación ante los ataques especulativos, que en el caso español llevó a devaluar la peseta más de un cuarto de su valor en menos de tres años.

La década que Sanchis pasó en la DG II le permitió llevar a cabo un análisis estructural de los problemas del modelo de capitalismo español heredados del Franquismo y la Transición y que fueron en parte solventados por el ingreso en la misma zona económica de algunas de las economías más fuertes del mundo. Gracias a esta entrada pilotada en la UE fue posible la construcción de una economía mixta clásica del Estado de bienestar en el contexto de la globalización, algo que servía para sacar a la economía española del modelo de capitalismo corporativo-dirigista clásico de una dictadura y que era de una ineficacia e injusticia manifiestas. El autor lo explica en perspectiva comparada con el debate sobre los modelos de capitalismo y del Estado de bienestar, por haber sido estos los temas que le competieron en su cambio profesional hacia la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales, en la que estuvo también casi una década (1996-2005).

Como investigador, Sanchis se ocupó en este nuevo puesto de un trabajo de recomendaciones, puesto que en estos temas la Comisión no tiene apenas competencia exclusiva, pero sí de consejo y de coordinación. Desarrolló el concepto de «adaptabilidad del mercado de trabajo» como crítica al dominante de flexibilidad elaborado por la OCDE. Aquí el autor pasó a un tema muy estratégico para España dada su tendencia a tener una tasa de desempleo estructuralmente muy alta. Habiendo llevado a cabo investigaciones comparadas en esa dirección a nivel europeo, su juicio es categórico sobre las fracasadas e ineficaces «reformas y contrarreformas» del mercado del trabajo llevadas a cabo en España desde 1984 a 2012, pues, en su opinión, solo han llevado a precarizar el empleo sin ocuparse de desplegar políticas activas. Este modelo incentivó igualmente un paso a un modelo productivo ligado a sectores poco dinámicos como el turismo y la construcción y desincentivando otros a alto valor añadido y contenido tecnológico. El autor nos demuestra cómo estos análisis le llevaron en 2007 a ser uno de los pocos que ya preveían una recesión mayor inminente de la economía española, llevando a una previsible amputación del Estado de bienestar que se podía haber evitado con reformas reales en perspectiva europea, como las que se realizaron desde su atalaya de la Comisión. Eso sí, el profesor Sanchis también nos dice que a pesar de las reformas nacionales el tema central no es sólo el monetario, sino el de la falta de una auténtica política económica europea complementaria de la unión monetaria y que requeriría dos flancos que él conocía bien: por un lado, mercados de trabajo flexibles a nivel europeo y, por otro, una ampliación del presupuesto

comunitario para transferir entre los territorios de la UE con políticas de cohesión regionales y sociales como las que inició Landaburu desde su Dirección General. En realidad, añadimos nosotros, lo que esto supone no es nada más ni menos que la construcción de una entidad federal con capacidad fiscal y de planificación económica y con una cierta coordinación, si no convergencia, entre los modelos de Estado de bienestar para gestionar la libre circulación de los trabajadores y de sus derechos de ciudadanía social, sustituyendo la competencia por la cooperación entre Estados de bienestar. Esto requería, por lo tanto, un Parlamento Europeo con capacidad de controlar y decidir en nombre de los intereses de los ciudadanos europeos y no de los Estados miembros, como hacían ya el Consejo de Ministros y el Consejo Europeo.

Es este el tema tocado de manera directa por otro de los autores de este número especial, Enrique Barón Crespo, que ha sido, no por casualidad, presidente del Movimiento Europeo Internacional y actualmente copresidente honorario del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo⁸⁵. Es obvio que nos encontramos aquí con una importante personalidad política, que encarna la visión general y coherente que ya hemos evocado anteriormente en la acción de los altos funcionarios de la Comisión Europea. Antiguo ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Enrique Barón fue uno de los tres españoles que han sido presidentes del Parlamento Europeo en estos treinta años (siendo los otros dos su correligionario socialista Josep Borrell, entre 2004 y 2007, y el dirigente del Partido Popular José María Gil Robles, entre 1997 y 1999). Una gran parte del artículo de Enrique Barón versa precisamente sobre la historia del Parlamento Europeo como institución supranacional representativa de los ciudadanos europeos en esta senda de la creación de una *polis* europea. Como miembro del Parlamento constituyente de nuestro país, deja claro cómo la adhesión a las Comunidades Europeas fue un consenso unánime de todas las fuerzas políticas de ese momento, que duró hasta al menos 1992. Barón es autocrítico pues piensa que tal vez tal consenso llevó a no explicar suficientemente en el debate interno el precio a pagar al ceder soberanía.

Ese consenso tuvo lógicamente una correlación evidente en los temas que fueron especialmente tratados por los eurodiputados españoles, los cuales incluyen la revisión de la Política Agraria Comunitaria, el apoyo a las políticas estructurales de cohesión social y regional, o temas de ciudadanía y formación como el proyecto educativo Erasmus. En los apartados internacionales, Barón destaca de nuevo la importancia de Iberoamérica y en particular los apoyos a procesos de paz y democratización en Centroamérica o en Chile. La importancia de los eurodiputados españoles en el tratamiento de estos temas es a menudo proporcional a la relevancia que estos tuvieron en sus grupos políticos europeos. Baste señalar que el propio Barón, aparte de haber sido presidente del Parlamento Europeo en el histórico momento de la caída del Muro (1989-1992), había sido ya vicepresidente (1987-1989) y fue nombrado presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores

85. BARÓN CRESPO, Enrique: *La era del federalismo*. Barcelona: RBA, 2014.

del Parlamento (1992-1995). Después sería elegido por sus compañeros socialistas europeos presidente de su grupo (1999-2004) y más tarde asumiría la presidencia de la comisión de Comercio Exterior (2004-2006) y representaría al Parlamento en la Conferencia Intergubernamental que negoció el vigente Tratado de Lisboa tras el fallido Tratado Constitucional, que había sido aprobado por referéndum en España⁸⁶.

El consenso político en torno a una dirección federal para Europa era compartido por eurodiputados tanto del PSOE como del Partido Popular, como Íñigo Méndez de Vigo, representante también del Parlamento Europeo en el Presidio de la Convención Europea que propuso tal tratado al Consejo Europeo y más tarde secretario de Estado de Asuntos Europeos (2011-2015). Méndez de Vigo, en su calidad de presidente de la Fundación Madariaga del Colegio de Europa, contribuyó también al Tratado de Lisboa como ponente en calidad de representante del Partido Popular Europeo en la Comisión Constitucional del Parlamento Europeo. Si a eso añadimos que tanto él como los otros representantes de España para la Convención fueron su antecesor como secretario de Estado de asuntos Europeos, Diego López Garrido (2008-2011), y Josep Borrell en representación del Parlamento español, parece claro que existe un núcleo consistente de políticos que a pesar de diferencias ideológicas han apostado decididamente por una Europa federal, incluyendo al último ministro de Exteriores del Partido Popular, José Manuel García-Margallo (2011-2016), que fue diputado europeo desde 1999 hasta el 2011 con importantes responsabilidades en su grupo parlamentario.

Los puntos principales de este proyecto político para Europa son los mencionados por Barón en el decálogo que nos cuenta que presentó como presidente en la Cumbre de Estrasburgo de 1989, en la que propuso completar la Unión Económica y Monetaria con una Unión Política Europea que incluiría una ciudadanía europea, la codecisión legislativa entre el Parlamento y el Consejo, la participación del Parlamento en la investidura del presidente de la Comisión Europea y el reconocimiento de partidos políticos europeos. Barón nos muestra también la consciencia de que tal paso adelante necesitaba la alianza de los parlamentos nacionales y cómo él obró en esa dirección para crear la Primera Conferencia de Parlamentos Nacionales, que luego tuvo una continuación institucionalizada en la llamada COSAC y la Conferencia de Presidentes de tales parlamentos.

Este número especial termina con una entrevista a otra categoría de servidor público europeo, que ha combinado como los anteriores varias trayectorias vitales contribuyendo a la integración europea desde una perspectiva netamente democrática propia de la generación que vivió la oposición al Franquismo y la integración europea como partes integrantes del proyecto democratizador para España y para Europa. Esta línea queda patente en la entrevista con el profesor Gregorio Garzón Clariana, quien fue uno de los delegados del Sindicato Democrático de

86. BARÓN CRESPO, Enrique: *Más Europa ¡Unida!: Memorias de un socialista europeo*. Barcelona: RBA, 2013.

Estudiantes de la Universidad de Barcelona que en 1966 protagonizaron la famosa Capuchinada como acto de protesta contra la universidad franquista. En su caso como delegado de la Facultad de Derecho. En esta misma, realizó una tesis doctoral sobre el concepto de cooperación internacional y el deber que de este emana según una resolución de la Asamblea de Naciones Unidas. Este internacionalismo democrático le acarreó como a su maestro, el profesor Manuel Díez de Velasco, el sufrir represión profesional por parte del franquismo con su expulsión de la UNED en Madrid, donde había seguido a su profesor como asistente. La influencia directa de Díez de Velasco en su europeísmo es no solo explícita sino duradera, puesto que tanto su maestro como otro de sus prestigiosos discípulos, el profesor Gil Carlos Rodríguez Iglesias, fueron nombrados a instancias de España jueces del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Este último lo fue de manera continua entre 1986 y 2003, siendo elegido por sus pares como presidente del mismo por nueve años a partir de 1994, cuando llegó a su fin el mandato de Díez de Velasco, quien había sido nombrado en 1988 tras ocho años de juez del Tribunal Constitucional.

Durante este período en Madrid, Garzón Clariana contribuyó, junto a Díez de Velasco y Rodríguez Iglesias, a fundar la *Revista de Instituciones Europeas* en 1974, en cuyo primer número ya figuran algunos de los que serán personas claves en la contribución de España a la integración europea⁸⁷. En particular destaca Carlos Westendorp, miembro del consejo de redacción de la revista, quien, tras haber trabajado como alto funcionario desde 1979 en el secretariado de Estado de Asuntos Europeos, fue nombrado Representante Permanente de España en la UE (1986-1991) y secretario de Estado de Asuntos Europeos (1991-1996), para continuar como diputado europeo (1999-2003). Otro de los autores de este número inicial fue el también catedrático de Derecho Manuel Medina Ortega, diputado europeo entre 1986 y 2009 por el PSOE, de cuya delegación fue presidente. Junto a ambos también figura otro profesor de Derecho, José Luis Iglesias Buhigues, catedrático de Derecho internacional privado, y que como Garzón Clariana entrará en el santasantorum del derecho comunitario: el Servicio Jurídico de la Comisión Europea⁸⁸.

Desde este prestigioso y estratégico servicio, Garzón Clariana comenzó su larga trayectoria en las instituciones europeas, primero en calidad de consejero jurídico principal (director) de su sección de derecho social. En esta responsabilidad contribuyó a la política social de la Comunidad en el momento en que Manuel Marín acababa de ser nombrado comisario de Asuntos Sociales, Formación y Educación, tratando en particular una serie de directivas de seguridad e higiene en el

87. Ver los artículos de IGLESIAS BUHIGUES, José Luis: «La noción de supranacionalidad en las Comunidades Europeas»; WESTENDORP, Carlos: «La “Cumbre” de París»; GARZÓN CLARIANA, Gregorio y ALBIOL, Gloria: «Asamblea Consultiva del Consejo de Europa»; MEDINA, Manuel: «El Tribunal de Justicia», *Revista de Instituciones Europeas*, n.º 1, enero-abril, 1974.

88. IGLESIAS BUHIGUES: «En el servicio jurídico de la Comisión Europea», *Información Comercial Española*, 831, julio-agosto, 2006, pp. 165-175.

trabajo, que luego serían de gran relevancia para ganar competencias europeas en ese campo. Otro de los asuntos a los que Garzón Clariana contribuyó también fue en la defensa de recursos para el programa Erasmus ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, ganando contra el Consejo para que se decidiera por mayoría y no unanimidad a este respecto, contra el parecer de Alemania, Francia y el Reino Unido. De 1991 a 1994, Garzón Clariana pasará a dirigir los asuntos de relaciones exteriores en el Servicio Jurídico de la Comisión Europea, algo más acorde a su especialidad original de derecho internacional público. Allí llevó temas que eran de gran interés para España, como la política exterior y seguridad común o la política comercial en el momento de la creación de la Organización Mundial de Comercio (cuyo acuerdo se firmó en 1994 en Marrakech, tras casi diez años de negociaciones iniciados con la conclusión de la Ronda Uruguay).

Eran los tiempos de Delors, cuando la Comisión había vuelto a ser el motor de la integración. Garzón Clariana apunta que los españoles destacaron particularmente en las Comunidades en aquellos años, aunque, como nos cuenta, tampoco fue un camino de rosas, entre otras cosas puesto que el franquismo había dejado una leyenda negra que había que ir rompiendo día a día. En el caso de los juristas se puede decir que los españoles rompieron el techo de cristal rápidamente, también en el servicio jurídico con la incorporación de Iglesias Buhigues, que pasaría a ser consejero principal del tercer pilar de Maastricht (Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia), así como de Ricardo Gosalbo, en 1988, quien, procedente del servicio jurídico de Naciones Unidas, estaría una década a cargo de los temas internacionales. En 1998, Gosalbo pasaría a ser director del equipo de relaciones exteriores en el Servicio Jurídico del Consejo, en donde estaría hasta 2015.

En abril de 1994, Garzón Clariana fue nombrado jurisconsulto del Parlamento Europeo por unanimidad de toda la Mesa del Parlamento, permaneciendo en esta posición hasta 2006. En ese largo período, no hay duda de que dejó una huella importante, pues con el Tratado de Maastricht comenzó a ponerse en práctica el sistema de codecisión que progresivamente daría poder al Parlamento Europeo. Las cuestiones de competencias entre instituciones se volvieron centrales y a ellas dedicó Garzón todo su *savoir-faire* legal y también táctico puesto que, como nos cuenta, había que ganar una reputación de imparcialidad en una institución eminentemente política, con personalidades de alto nivel profesional e intelectual. Eso sí, siempre al servicio del derecho comunitario, haciendo de este Servicio otro de los motores legales de la integración junto al principal motor que ha sido siempre el Tribunal Europeo de Justicia y junto al Servicio Jurídico de la Comisión, y al Servicio Jurídico del Consejo, generalmente más favorable a una integración intergubernamental⁸⁹.

La contribución aportada por los autores que participan en este número es sin duda preciosa y se coloca en el eje central de las nuevas líneas de investigación

89. VV. AA.: «*Au Service du droit communautaire*». *Liber Amicorum en l'honneur de Gregorio Garzón Clariana: Le Jurisconsulte du Parlement Européen*. Luxembourg: Parlamento Europeo, 2006.

sobre la historia de la integración europea, y en particular de la historia del derecho europeo, sobre los cuales investigan los editores de este número especial en sus centros de investigación respectivos (Instituto Max Planck para la historia del Derecho de Fráncfort y Departamento de Historia de la ULB). Lo novedoso aquí es que a partir de los testimonios orales y escritos de todas las personas citadas en esta introducción sería posible llevar a cabo un proyecto general sobre la historia del tiempo presente de la integración europea que fuese ambicioso. En lo histórico, pues, intentaría desbordar los límites burocráticos impuestos por una ley y práctica archivística en nuestro país que limita mucho la disponibilidad de archivos públicos⁹⁰. En lo cívico también, porque permitiría afrontar de veras hoy de manera clara y sin tabúes muchas de las discusiones que no se hicieron en su momento sobre lo que nuestro país ha ganado y perdido en su transición exterior, de la cual es la pertenencia a la Unión Europea el perno central que ha permitido llegar a donde está, para bien y para mal⁹¹. Sin duda, algo necesario antes de que puedan prender discursos simplistas o maniqueos como los que han llevado a que opiniones públicas enteras sean engañadas por discursos nacionalistas y populistas, que suelen anunciar el principio de la xenofobia y del retorno de los viejos fantasmas de la Europa «de las tinieblas», de la cual nos sacó la generación de la que trata este número especial.

90. A ese respecto remitimos al blog regularmente actualizado por el profesor Ángel Viñas sobre los problemas de transparencia en el acceso a los archivos españoles: <http://www.angelvinas.es/>.

91. Sobre el concepto de transición exterior, ya utilizado por Viñas, ver el libro reciente del relato escrito por el secretario general de Política Exterior de España. VILLAR, Francisco: *La Transición exterior de España: del aislamiento a la influencia (1976-1996)*. Madrid: Marcial Pons, 2016.